



ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 (FASP 2021), EN LO SUBSECUENTE “EL CONVENIO”, QUE CELEBRAN EL PODER EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN LO SUCESIVO “EL SECRETARIADO”, Y EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, EN LO SUBSECUENTE “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, A QUIENES CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”.

## DISTRIBUCIÓN GENERAL DE LOS RECURSOS DEL FINANCIAMIENTO CONJUNTO

- A) “LAS PARTES” convienen que el financiamiento conjunto a que se refiere la Cláusula Segunda de “EL CONVENIO” del cual deriva el presente Anexo Técnico, se destinen a los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas vigentes, conforme a lo siguiente:

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN ESTATAL	TOTAL
<b>II. Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.</b>	43,609,222.25	4,585,236.18	48,194,458.43
<b>SUBPROGRAMAS</b>			
A. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.	1,218,995.94	213,174.66	1,432,170.60
B. Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública.	42,390,226.31	4,372,061.52	46,762,287.83
<b>III. Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.</b>	170,256,154.97	25,266,181.61	195,522,336.58
<b>SUBPROGRAMAS</b>			
A. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.	82,705,473.27	20,317,994.16	103,023,467.43
B. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública.	15,000,000.00	0.00	15,000,000.00
C. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.	0.00	0.00	0.00
D. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.	14,616,822.07	481,800.97	15,098,623.04
E. Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES).	0.00	0.00	0.00
F. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.	57,933,859.63	4,466,386.48	62,400,246.11
G. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética.	0.00	0.00	0.00
<b>IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.</b>	0.00	11,688,110.00	11,688,110.00
<b>SUBPROGRAMAS</b>			
A. Acceso a la Justicia para las Mujeres.	0.00	0.00	0.00
B. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	0.00	11,688,110.00	11,688,110.00
C. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.	0.00	0.00	0.00
<b>V. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.</b>	27,113,710.78	18,792,838.18	45,906,548.96
<b>SUBPROGRAMAS</b>			
A. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.	25,785,161.84	17,392,838.18	43,178,000.02
B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.	1,328,548.94	1,400,000.00	2,728,548.94
C. Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios.	0.00	0.00	0.00
<b>VI. Sistema Nacional de Información</b>	25,433,800.00	2,239,304.44	27,672,904.44
<b>SUBPROGRAMAS</b>			
A. Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP.	22,015,937.67	2,239,304.44	24,255,242.11
B. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana.	0.00	0.00	0.00
C. Red Nacional de Radiocomunicación.	3,417,662.33	0.00	3,417,662.33



D. Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización.	0.00	0.00	0.00
<b>VII. Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE).</b>	<b>0.00</b>	<b>2,500,000.00</b>	<b>2,500,000.00</b>
<b>SUBPROGRAMAS</b>			
A. Registro Público Vehicular	0.00	2,500,000.00	2,500,000.00
<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>			
A. Seguimiento y Evaluación de los Programas.	0.00	1,815,824.00	1,815,824.00
<b>TOTAL</b>	<b>266,412,688.00</b>	<b>66,887,494.41</b>	<b>333,300,182.41</b>

**B) ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL FINANCIAMIENTO CONJUNTO POR EJE, PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL**

1.- Los recursos a que se refiere el inciso A) del presente Anexo Técnico, serán aplicados por "LA ENTIDAD FEDERATIVA", conforme a las metas, conceptos de gasto, montos y acciones, siguientes:

**I. PROGRAMA: PROFESIONALIZACIÓN, CERTIFICACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS ELEMENTOS POLICIALES Y LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

**A. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA**

I. **Metas:** Realizar la aplicación de 8,653 (ochomil seiscientos cincuenta y tres) evaluaciones de control de confianza a personal activo y aspirantes (permanencia y nuevo ingreso).

**II. Cuadro de conceptos de gasto y montos.**

SUBPROGRAMA		FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA														
APORTACIÓN FEDERAL		1,218,995.94		APORTACIÓN ESTATAL		213,174.66		FINANCIAMIENTO CONJUNTO		1,432,170.60						
EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA GUBERNAMENTAL	BIEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO TOTAL
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			
01	02	01					Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	1,218,995.94	0.00	1,218,995.94	213,174.66	0.00	213,174.66	1,432,170.60		
01	02	01	2000				Materiales y Suministros	1,212,107.00	0.00	1,212,107.00	0.00	0.00	0.00	1,212,107.00		
01	02	01	2000	2500			Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	1,212,107.00	0.00	1,212,107.00	0.00	0.00	0.00	1,212,107.00		
01	02	01	2000	2500	254		Materiales, accesorios y suministros médicos	66,000.00	0.00	66,000.00	0.00	0.00	0.00	66,000.00		
01	02	01	2000	2500	254	001	Materiales, accesorios y suministros médicos	66,000.00	0.00	66,000.00	0.00	0.00	0.00	66,000.00	Lote	3
01	02	01	2000	2500	255		Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	700.00	0.00	700.00	0.00	0.00	0.00	700.00		
01	02	01	2000	2500	255	001	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	700.00	0.00	700.00	0.00	0.00	0.00	700.00	Lote	1
01	02	01	2000	2500	259		Otros productos químicos	1,145,407.00	0.00	1,145,407.00	0.00	0.00	0.00	1,145,407.00		
01	02	01	2000	2500	259	001	Otros productos químicos	1,145,407.00	0.00	1,145,407.00	0.00	0.00	0.00	1,145,407.00	Lote	28
01	02	01	3000				Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	72,750.00	0.00	72,750.00	72,750.00		
01	02	01	3000	3700			Servicios de Traslado y Viáticos	0.00	0.00	0.00	72,750.00	0.00	72,750.00	72,750.00		
01	02	01	3000	3700	372		Pasajes terrestres	0.00	0.00	0.00	20,250.00	0.00	20,250.00	20,250.00		
01	02	01	3000	3700	372	001	Pasajes terrestres nacionales	0.00	0.00	0.00	20,250.00	0.00	20,250.00	20,250.00	Traslado	3
01	02	01	3000	3700	375		Viáticos en el país	0.00	0.00	0.00	52,500.00	0.00	52,500.00	52,500.00		
01	02	01	3000	3700	375	001	Viáticos nacionales	0.00	0.00	0.00	52,500.00	0.00	52,500.00	52,500.00	Traslado	3
01	02	01	5000				Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	6,888.94	0.00	6,888.94	140,424.66	0.00	140,424.66	147,313.60		
01	02	01	5000	5100			Mobiliario y Equipo de Administración	0.00	0.00	0.00	140,424.66	0.00	140,424.66	140,424.66		
01	02	01	5000	5100	519		Otros mobiliarios y equipos de administración	0.00	0.00	0.00	140,424.66	0.00	140,424.66	140,424.66		
01	02	01	5000	5100	519	002	Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)	0.00	0.00	0.00	140,424.66	0.00	140,424.66	140,424.66	Pieza	7
01	02	01	5000	5200			Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	6,888.94	0.00	6,888.94	0.00	0.00	0.00	6,888.94		
01	02	01	5000	5200	523		Cámaras fotográficas y de video	6,888.94	0.00	6,888.94	0.00	0.00	0.00	6,888.94		
01	02	01	5000	5200	523	001	Cámara	6,888.94	0.00	6,888.94	0.00	0.00	0.00	6,888.94	Pieza	1

**III. Acciones.**

"LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá:



- Aplicar a través de su Centro de Evaluación y Control de Confianza, las evaluaciones de control de confianza en los procedimientos de ingreso, promoción y permanencia del personal de las Instituciones de Seguridad Pública considerando la normatividad vigente aplicable en la materia.
- Asegurar que el Centro de Evaluación y Control de Confianza cuente con la capacidad de atención instalada, así como con los materiales e insumos que permitan dar cumplimiento a las metas de evaluación convenidas.
- El Centro de Evaluación y Control de Confianza podrá fortalecer la capacidad operativa a través de la subrogación de evaluaciones en apego a la normatividad emitida por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación de "EL SECRETARIADO".
- Contar con el total de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública aprobados y vigentes en materia de control de confianza, en los términos de lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Garantizar que los Altos Mandos de las Instituciones de Seguridad Pública cuenten con evaluación de control de confianza aprobada y vigente, conforme a la normatividad aplicable.

**B. SUBPROGRAMA: PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS ELEMENTOS POLICIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

**I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.**

SUBPROGRAMA		PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS ELEMENTOS POLICIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA.															
APORTACIÓN FEDERAL		42,390,226.31	APORTACIÓN ESTATAL		4,372,061.52	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		46,762,287.83									
EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA GÉNÉRICA	BIEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERSONA	
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES						FINANCIAMIENTO CONJUNTO
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL				TOTAL
01	02	02					Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública	33,990,226.31	8,400,000.00	42,390,226.31	4,372,061.52	0.00	4,372,061.52	46,762,287.83			
01	02	02	2000				Materiales y Suministros	8,788,443.01	0.00	8,788,443.01	972,508.58	0.00	972,508.58	9,760,951.59			
01	02	02	2000	2700			Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	3,309,115.29	0.00	3,309,115.29	753,655.91	0.00	753,655.91	4,062,771.20			
01	02	02	2000	2700	271		Vestuario y uniformes	3,309,115.29	0.00	3,309,115.29	753,655.91	0.00	753,655.91	4,062,771.20			
01	02	02	2000	2700	271	001	Batas	537,689.14	0.00	537,689.14	186,517.05	0.00	186,517.05	724,206.19	Par	314	
01	02	02	2000	2700	271	002	Camisa	34,500.00	0.00	34,500.00	34,500.00	0.00	34,500.00	69,000.00	Pieza	46	
01	02	02	2000	2700	271	003	Chemaria	1,364,343.65	0.00	1,364,343.65	239,908.36	0.00	239,908.36	1,604,250.01	Pieza	520	
01	02	02	2000	2700	271	004	Gorra	47,437.50	0.00	47,437.50	47,437.50	0.00	47,437.50	94,875.00	Pieza	500	
01	02	02	2000	2700	271	005	Pantalón	36,800.00	0.00	36,800.00	36,800.00	0.00	36,800.00	73,600.00	Pieza	47	
01	02	02	2000	2700	271	008	Playera	208,495.00	0.00	208,495.00	208,495.00	0.00	208,495.00	416,990.00	Pieza	1,040	
01	02	02	2000	2700	271	018	Uniforme Deportivo	373,750.00	0.00	373,750.00	0.00	0.00	0.00	373,750.00	Pieza	500	
01	02	02	2000	2700	271	019	Uniforma	690,000.00	0.00	690,000.00	0.00	0.00	0.00	690,000.00	Pieza	500	
01	02	02	2000	2700	271	020	Sombrero	16,100.00	0.00	16,100.00	0.00	0.00	0.00	16,100.00	Pieza	28	
01	02	02	2000	2800			Materiales y Suministros para Seguridad	5,479,327.72	0.00	5,479,327.72	200,452.67	0.00	200,452.67	5,679,780.39			
01	02	02	2000	2800	282		Materiales de Seguridad Pública	416,875.00	0.00	416,875.00	0.00	0.00	0.00	416,875.00			
01	02	02	2000	2800	282	003	Carlucho de entrenamiento arma corta	186,875.00	0.00	186,875.00	0.00	0.00	0.00	186,875.00	Pieza	25	
01	02	02	2000	2800	282	004	Carlucho de entrenamiento arma larga	230,000.00	0.00	230,000.00	0.00	0.00	0.00	230,000.00	Pieza	25	

*[Handwritten signatures and initials in blue ink are present on the right side of the page, including a large signature at the top right and several initials below it.]*



EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA GENERAL	BIEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERSONA	
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES						FINANCIAMIENTO CONJUNTO
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL				
01	02	02	2000	2800	283		Prendas de protección para seguridad pública y nacional	5,062,452.72	0.00	5,062,452.72	200,452.67	0.00	200,452.67	5,262,905.39			
01	02	02	2000	2800	283	001	Bastón policial PR-24	16,100.00	0.00	16,100.00	0.00	0.00	0.00	16,100.00	Pieza	40	
01	02	02	2000	2800	283	005	Gasco	575,279.50	0.00	575,279.50	0.00	0.00	0.00	575,279.50	Pieza	61	
01	02	02	2000	2600	283	006	Centurón	230,000.00	0.00	230,000.00	0.00	0.00	0.00	230,000.00	Pieza	500	
01	02	02	2000	2800	283	011	Equipo automotor	828,000.00	0.00	828,000.00	0.00	0.00	0.00	828,000.00	Pieza	40	
01	02	02	2000	2600	283	016	Esposas	117,186.56	0.00	117,186.56	0.00	0.00	0.00	117,186.56	Pieza	88	
01	02	02	2000	2800	283	022	Mochila	80,269.40	0.00	80,269.40	0.00	0.00	0.00	80,269.40	Pieza	22	
01	02	02	2000	2800	283	042	Chalecos Balísticos antipunta	299,950.00	0.00	299,950.00	0.00	0.00	0.00	299,950.00	Pieza	16	
01	02	02	2000	2800	283	043	Chalecos Antibalás	2,915,667.26	0.00	2,915,667.26	200,452.67	0.00	200,452.67	3,116,119.93	Pieza	164	
01	02	02	2000	2900			Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	0.00	0.00	0.00	18,400.00	0.00	18,400.00	18,400.00			
01	02	02	2000	2900	291		Herramientas menores	0.00	0.00	0.00	18,400.00	0.00	18,400.00	18,400.00			
01	02	02	2000	2900	291	001	Herramientas menores	0.00	0.00	0.00	18,400.00	0.00	18,400.00	18,400.00	Pieza	14	
01	02	02	3000				Servicios Generales	23,299,000.00	8,400,000.00	31,699,000.00	2,681,849.43	0.00	2,681,849.43	34,380,849.43			
01	02	02	3000	3300			Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	23,299,000.00	8,400,000.00	31,699,000.00	2,558,500.00	0.00	2,558,500.00	34,257,500.00			
01	02	02	3000	3300	334		Servicios de capacitación	21,780,000.00	8,370,000.00	30,150,000.00	2,558,500.00	0.00	2,558,500.00	32,708,500.00			
01	02	02	3000	3300	334	001	Curso de capacitación	21,760,000.00	8,370,000.00	30,150,000.00	2,558,500.00	0.00	2,558,500.00	32,708,500.00			
01	02	02	3000	3300	334	001001	Curso de capacitación para Policía Estatal	11,208,500.00	0.00	11,208,500.00	0.00	0.00	0.00	11,208,500.00			
01	02	02	3000	3300	334	001001003	Formación Continua	2,625,000.00	0.00	2,625,000.00	0.00	0.00	0.00	2,625,000.00	Servicio	2	
01	02	02	3000	3300	334	001001005	Formación Continua (Mandos)	575,000.00	0.00	575,000.00	0.00	0.00	0.00	575,000.00	Servicio	1	
01	02	02	3000	3300	334	001001006	Formación Continua (Justicia Cívica)	875,000.00	0.00	875,000.00	0.00	0.00	0.00	875,000.00	Servicio	1	
01	02	02	3000	3300	334	001001008	Formación Continua (CBFP)	4,400,000.00	0.00	4,400,000.00	0.00	0.00	0.00	4,400,000.00	Servicio	1	
01	02	02	3000	3300	334	001001020	Formación Continua (Actualización Estrategia Policial)	1,508,500.00	0.00	1,508,500.00	0.00	0.00	0.00	1,508,500.00	Servicio	1	
01	02	02	3000	3300	334	001001021	Formación Continua (Protocolo)	1,225,000.00	0.00	1,225,000.00	0.00	0.00	0.00	1,225,000.00	Servicio	1	
01	02	02	3000	3300	334	001002	Curso de capacitación para Policía Municipal	0.00	8,370,000.00	8,370,000.00	0.00	0.00	0.00	8,370,000.00			
01	02	02	3000	3300	334	001002001	Formación Inicial (Aspirantes)	0.00	4,900,000.00	4,900,000.00	0.00	0.00	0.00	4,900,000.00	Servicio	1	
01	02	02	3000	3300	334	001002002	Formación Inicial (Activos)	0.00	2,800,000.00	2,800,000.00	0.00	0.00	0.00	2,800,000.00	Servicio	1	
01	02	02	3000	3300	334	001002003	Formación Continua	0.00	550,000.00	550,000.00	0.00	0.00	0.00	550,000.00	Servicio	2	
01	02	02	3000	3300	334	001002008	Formación Continua (CBFP)	0.00	120,000.00	120,000.00	0.00	0.00	0.00	120,000.00	Servicio	1	
01	02	02	3000	3300	334	001003	Curso de capacitación para Policía de Investigación	667,500.00	0.00	667,500.00	120,000.00	0.00	120,000.00	787,500.00			
01	02	02	3000	3300	334	001003003	Formación Continua	397,500.00	0.00	397,500.00	0.00	0.00	0.00	397,500.00	Servicio	5	
01	02	02	3000	3300	334	001003004	Formación Continua (CBFP)	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	Servicio	1	
01	02	02	3000	3300	334	001003006	Formación Continua (Mandos)	220,000.00	0.00	220,000.00	0.00	0.00	0.00	220,000.00	Servicio	1	
01	02	02	3000	3300	334	001003011	Nivelación Académica	0.00	0.00	0.00	120,000.00	0.00	120,000.00	120,000.00	Servicio	1	
01	02	02	3000	3300	334	001005	Curso de capacitación para Agente del Ministerio Público	420,000.00	0.00	420,000.00	0.00	0.00	0.00	420,000.00			
01	02	02	3000	3300	334	001005012	Formación Continua (Destrozados de Litigación Oral)	420,000.00	0.00	420,000.00	0.00	0.00	0.00	420,000.00	Servicio	7	
01	02	02	3000	3300	334	001006	Curso de capacitación para Personal del Sistema Penitenciario	9,484,000.00	0.00	9,484,000.00	0.00	0.00	0.00	9,484,000.00			
01	02	02	3000	3300	334	001006001	Formación Inicial (Aspirantes)	3,750,000.00	0.00	3,750,000.00	0.00	0.00	0.00	3,750,000.00	Servicio	1	
01	02	02	3000	3300	334	001006004	Formación Continua	2,400,000.00	0.00	2,400,000.00	0.00	0.00	0.00	2,400,000.00	Servicio	1	
01	02	02	3000	3300	334	001006007	Formación Continua (CBFP)	1,476,000.00	0.00	1,476,000.00	0.00	0.00	0.00	1,476,000.00	Servicio	1	
01	02	02	3000	3300	334	001006009	Formación Continua (Mandos)	230,500.00	0.00	230,500.00	0.00	0.00	0.00	230,500.00	Servicio	1	
01	02	02	3000	3300	334	001006010	Formación Continua (Justicia Cívica)	742,000.00	0.00	742,000.00	0.00	0.00	0.00	742,000.00	Servicio	1	
01	02	02	3000	3300	334	001006011	Formación Continua (SJP Cadena de custodia)	885,500.00	0.00	885,500.00	0.00	0.00	0.00	885,500.00	Servicio	1	
01	02	02	3000	3300	334	001010	Curso de capacitación en temas de Justicia para Adolescentes	0.00	0.00	0.00	2,438,500.00	0.00	2,438,500.00	2,438,500.00			
01	02	02	3000	3300	334	001010001	Formación Inicial (Guía técnico)	0.00	0.00	0.00	541,000.00	0.00	541,000.00	541,000.00	Servicio	1	
01	02	02	3000	3300	334	001010002	Formación Continua (Guía técnico)	0.00	0.00	0.00	900,000.00	0.00	900,000.00	900,000.00	Servicio	10	
01	02	02	3000	3300	334	001010003	Formación Continua (Técnico)	0.00	0.00	0.00	697,500.00	0.00	697,500.00	697,500.00	Servicio	8	
01	02	02	3000	3300	334	001010006	Formación Continua (Otros perfiles)	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00	300,000.00	Servicio	1	
01	02	02	3000	3300	339		Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	1,519,000.00	30,000.00	1,549,000.00	0.00	0.00	0.00	1,549,000.00			
01	02	02	3000	3300	339	001	Subcontratación de servicios con terceros	1,519,000.00	30,000.00	1,549,000.00	0.00	0.00	0.00	1,549,000.00			
01	02	02	3000	3300	339	001001	Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Personal de Custodia Penitenciaria	369,000.00	0.00	369,000.00	0.00	0.00	0.00	369,000.00	Evaluación	1	
01	02	02	3000	3300	339	001002	Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Estatales	1,100,000.00	0.00	1,100,000.00	0.00	0.00	0.00	1,100,000.00	Evaluación	1	
01	02	02	3000	3300	339	001003	Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Municipales	0.00	30,000.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	Evaluación	1	
01	02	02	3000	3300	339	001004	Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías de Investigación	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	Evaluación	1	
01	02	02	3000	3500			Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	0.00	0.00	0.00	123,349.43	0.00	123,349.43	123,349.43			
01	02	02	3000	3500	357		Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00	0.00	0.00	123,349.43	0.00	123,349.43	123,349.43			
01	02	02	3000	3500	357	001	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	0.00	0.00	0.00	123,349.43	0.00	123,349.43	123,349.43	Servicio	1	

Q

e

M

Handwritten signature

M

Handwritten signature



EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA GENERAL	BIEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERSONA	
								APORTACIONES FEDERALES (FASF)			APORTACIONES ESTATALES						FINANCIAMIENTO CONJUNTO
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL				
01	02	02	5000				Bienes Muebles, inmuebles e Intangibles	1,902,783.30	0.00	1,902,783.30	717,703.51	0.00	717,703.51	2,620,486.81			
01	02	02	5000	5100			Mobiliario y Equipo de Administración	0.00	0.00	0.00	690,000.00	0.00	690,000.00	690,000.00			
01	02	02	5000	5100	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	0.00	0.00	0.00	690,000.00	0.00	690,000.00	690,000.00			
01	02	02	5000	5100	515	001	Access point	0.00	0.00	0.00	540,000.00	0.00	540,000.00	540,000.00	Pieza	30	
01	02	02	5000	5100	515	018	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00	Pieza	50	
01	02	02	5000	5300			Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	13,964.89	0.00	13,964.89	27,703.51	0.00	27,703.51	41,668.40			
01	02	02	5000	5300	532		Instrumental médico y de laboratorio	13,964.89	0.00	13,964.89	27,703.51	0.00	27,703.51	41,668.40			
01	02	02	5000	5300	532	010	Kit para recolección de evidencia	13,964.89	0.00	13,964.89	10,847.51	0.00	10,847.51	24,812.40	Kit	1	
01	02	02	5000	5300	532	016	Kit de luces alternas	0.00	0.00	0.00	16,856.00	0.00	16,856.00	16,856.00	Kit	1	
01	02	02	5000	5500			Equipo de Defensa y Seguridad	1,162,032.41	0.00	1,162,032.41	0.00	0.00	0.00	1,162,032.41			
01	02	02	5000	5500	551		Equipo de defensa y seguridad	1,162,032.41	0.00	1,162,032.41	0.00	0.00	0.00	1,162,032.41			
01	02	02	5000	5500	551	002	Arma corta	16,576.02	0.00	16,576.02	0.00	0.00	0.00	16,576.02	Pieza	1	
01	02	02	5000	5500	551	003	Arma larga	133,756.39	0.00	133,756.39	0.00	0.00	0.00	133,756.39	Pieza	3	
01	02	02	5000	5500	551	011	Replica de fusil	897,000.00	0.00	897,000.00	0.00	0.00	0.00	897,000.00	Pieza	120	
01	02	02	5000	5500	551	012	Replica de pistola	112,700.00	0.00	112,700.00	0.00	0.00	0.00	112,700.00	Pieza	70	
01	02	02	5000	5600			Maquinaria, otros equipos y herramientas	726,786.00	0.00	726,786.00	0.00	0.00	0.00	726,786.00			
01	02	02	5000	5600	562		Maquinaria y equipo industrial	285,186.00	0.00	285,186.00	0.00	0.00	0.00	285,186.00			
01	02	02	5000	5600	562	003	Detector de metales	285,186.00	0.00	285,186.00	0.00	0.00	0.00	285,186.00	Pieza	15	
01	02	02	5000	5600	565		Equipo de comunicación y telecomunicación	441,600.00	0.00	441,600.00	0.00	0.00	0.00	441,600.00			
01	02	02	5000	5600	565	001	Radio portátil	441,600.00	0.00	441,600.00	0.00	0.00	0.00	441,600.00	Pieza	12	

## II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- a) Presentar Reglamento, Catálogo de Puestos, Manual de Organización y Manual de Procedimientos, Herramienta de Seguimiento y Control o actualización, al Área Técnica de Servicio de Carrera de este Secretariado Ejecutivo.
- b) Los beneficiarios deberán enviar:
  1. Copia de las Actas de Sesiones del Órgano Colegiado que autoriza la emisión de convocatorias para la promoción, así como un ejemplar de la Convocatoria, Reporte de Cumplimiento de Metas de Difusión Interna y evidencia física y fotográfica de los medios de difusión empleados.
  2. Copia de las Actas de Instauración y/o de Sesiones de los Órganos Colegiados del Servicio Profesional de Carrera y original el Formato de Migración de los elementos al Servicio Profesional de Carrera, debidamente requisitado.
  3. Copia de la difusión Interna de Reglamento que contenga el listado con firma autógrafa del estado de fuerza operativo que lo recibió, así como, un ejemplar del mismo con evidencia fotográfica del evento de entrega.
  4. Copia de la Difusión Externa de Convocatoria para Aspirantes (nuevo ingreso), que contenga Acta de Sesión del Órgano Colegiado que autorizó la emisión de la convocatoria, un ejemplar de la Convocatoria, Reporte de Cumplimiento de Metas y Evidencia física y fotográfica de los medios de difusión empleados.
  5. Original de la Ficha de Verificación y Seguimiento de las Evaluaciones de Competencias Básicas de la Función y el Reporte de Cumplimiento correspondiente.
  6. Original de la Ficha de Resultados de Evaluaciones de Desempeño de los integrantes de las instituciones de seguridad pública y el Reporte de Resultados.



- c) Capacitar a los integrantes de las instituciones de seguridad pública a través de los procesos de formación inicial, continua y mandos, con el propósito de asegurar que cuente con los conocimientos teóricos-prácticos y las competencias para el desarrollo integral de la función, de conformidad con el Programa Rector de Profesionalización y demás normatividad aplicable. "LA ENTIDAD FEDERATIVA" podrá llevar a cabo las acciones de capacitación únicamente a los aspirantes y elementos en activo que hayan aprobado las evaluaciones de control de confianza y que estén vigentes.
- d) En caso de que la entidad federativa realice dicha capacitación con recursos propios también se sujetará a lo señalado en el presente apartado.
- e) Impartir la formación inicial en las instancias capacitadoras oficiales registradas ante EL SECRETARIADO.
- f) LA ENTIDAD FEDERATIVA" solicitará a "EL SECRETARIADO" por conducto de la Dirección General de Apoyo Técnico previo al inicio del curso y de manera oficial, la validación de cada uno de los programas de capacitación a impartir de acuerdo con los esquemas de formación inicial o continua contenidos en el Programa Rector de Profesionalización.
- g) Será responsabilidad de LA ENTIDAD FEDERATIVA" iniciar el curso de capacitación hasta contar con la opinión favorable (validación) emitida por la Dirección General de Apoyo Técnico.
- h) Alinear las acciones de Capacitación del personal operativo y mandos de las instituciones Policiales, de Procuración de Justicia y del Sistema Penitenciario a los contenidos del Programa Rector de Profesionalización.
- i) Cumplir los plazos, criterios, lineamientos y contenidos de los planes y programas de estudio para la formación inicial y continua, contenidos en el Programa Rector de Profesionalización.
- j) Privilegiar la capacitación de la Formación Inicial y de competencias básicas; así como, las evaluaciones de Competencias y desempeño a fin de que cien por ciento de los elementos de la Instituciones obtengan el Certificado Único Policial, Las evaluaciones de competencias Básicas serán efectuadas por conducto de los Instructores Evaluadores acreditados por la Dirección General de Apoyo Técnico.
- k) Las acciones de capacitación concertadas en el presente Anexo Técnico en el caso de las Formaciones Iniciales no eximen a LA ENTIDAD FEDERATIVA de cumplir con los plazos y términos estipulados en los Lineamientos para obtención del Certificado Único Policial (CUP) así como sus prórrogas.
- l) Capacitar el diez (10) por ciento del estado de fuerza operativo en los siguientes rubros y perfiles:
- Justicia Cívica / Policía de Proximidad (10% estado de fuerza): Preventivo, Investigación.
  - Perspectiva de Género / Atención a Víctimas (10% estado de fuerza): Preventivo, Peritos, Investigación, Ministerios Públicos y Custodios Penitenciario.
  - Investigación Criminal (10% estado de fuerza): Preventivo, Investigación.
  - Diplomado para Mandos (25% estado de Fuerza: Preventivo, Peritos, Investigación, Ministerios Públicos y Custodios Penitenciario.
- m) Enviar a la Dirección General de Apoyo técnico los informes con las evidencias documentales y fotográficas en medio magnético, que acrediten la realización de las capacitaciones tales como: Fotografías, constancias, manuales de instrucción, graduaciones.
- n) Enviar a la Dirección General de Apoyo Técnico los informes con las evidencias documentales medio magnético de manera semestral, de las acciones administrativas de apoyo a la capacitación que afecten el presupuesto tales como: convenios, contratos de servicios, viáticos y pasajes.



**II. PROGRAMA: EQUIPAMIENTO E INFRESTRUCTURA DE LOS ELEMENTOS POLICIALES Y LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

**A. SUBPROGRAMA: EQUIPAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

**I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.**

SUBPROGRAMA		EQUIPAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.														
APORTACIÓN FEDERAL		82,705,473.27		APORTACIÓN ESTATAL		20,317,994.16		FINANCIAMIENTO CONJUNTO		103,023,467.43						
EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA GEMÉRICA	BIEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
01	03	01					Equipamiento de las instituciones de Seguridad Pública	52,885,473.27	29,900,000.00	82,705,473.27	20,317,994.16	0.00	20,317,994.16	103,023,467.43		
01	03	01	2000				Materiales y Suministros	42,883,076.16	14,900,000.00	57,783,076.16	1,337,500.00	0.00	1,337,500.00	59,120,576.16		
01	03	01	2000	2700			Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	28,550,039.06	14,900,000.00	44,450,039.06	0.00	0.00	0.00	44,450,039.06		
01	03	01	2000	2700	271		Vestuario y uniformes	29,650,039.06	14,900,000.00	44,450,039.06	0.00	0.00	0.00	44,450,039.06		
01	03	01	2000	2700	271	001	Vestuario y uniformes para Secretaría de Seguridad Pública Estatal	29,650,039.06	0.00	29,650,039.06	0.00	0.00	0.00	29,650,039.06		
01	03	01	2000	2700	271	001003	Botas	3,549,808.17	0.00	3,549,808.17	0.00	0.00	0.00	3,549,808.17	Par	3,150
01	03	01	2000	2700	271	001005	Camisa	92,264.51	0.00	92,264.51	0.00	0.00	0.00	92,264.51	Pieza	49
01	03	01	2000	2700	271	001006	Camisola (especificar)	9,175,875.28	0.00	9,175,875.28	0.00	0.00	0.00	9,175,875.28	Pieza	6,242
01	03	01	2000	2700	271	001008	Chamarra	3,437,431.70	0.00	3,437,431.70	0.00	0.00	0.00	3,437,431.70	Pieza	1,864
01	03	01	2000	2700	271	001014	Gorra tipo beisbolera	798,739.79	0.00	798,739.79	0.00	0.00	0.00	798,739.79	Pieza	4,588
01	03	01	2000	2700	271	001016	Impermeable	1,308,791.06	0.00	1,308,791.06	0.00	0.00	0.00	1,308,791.06	Pieza	1,919
01	03	01	2000	2700	271	001021	Pantalón (especificar)	6,646,505.35	0.00	6,646,505.35	0.00	0.00	0.00	6,646,505.35	Pieza	5,564
01	03	01	2000	2700	271	001025	Playera	1,296,191.93	0.00	1,296,191.93	0.00	0.00	0.00	1,296,191.93	Pieza	4,484
01	03	01	2000	2700	271	001042	Zapato	835,835.91	0.00	835,835.91	0.00	0.00	0.00	835,835.91	Par	773
01	03	01	2000	2700	271	001047	Sombrero	408,795.36	0.00	408,795.36	0.00	0.00	0.00	408,795.36	Pieza	279
01	03	01	2000	2700	271	002	Vestuario y uniformes para Secretaría de Seguridad Pública Municipal	0.00	14,900,000.00	14,900,000.00	0.00	0.00	0.00	14,900,000.00		
01	03	01	2000	2700	271	002003	Betas	0.00	1,789,917.83	1,789,917.83	0.00	0.00	0.00	1,789,917.83	Par	1,568
01	03	01	2000	2700	271	002006	Camisa	0.00	46,522.48	46,522.48	0.00	0.00	0.00	46,522.48	Pieza	26
01	03	01	2000	2700	271	002007	Camisola (especificar)	0.00	4,626,645.72	4,626,645.72	0.00	0.00	0.00	4,626,645.72	Pieza	3,147
01	03	01	2000	2700	271	002009	Chamarra (especificar)	0.00	1,733,254.30	1,733,254.30	0.00	0.00	0.00	1,733,254.30	Pieza	639
01	03	01	2000	2700	271	002016	Gorra tipo beisbolera	0.00	402,748.13	402,748.13	0.00	0.00	0.00	402,748.13	Pieza	2,313
01	03	01	2000	2700	271	002017	Impermeable	0.00	659,931.00	659,931.00	0.00	0.00	0.00	659,931.00	Pieza	967
01	03	01	2000	2700	271	002021	Pantalón (especificar)	0.00	4,359,822.65	4,359,822.65	0.00	0.00	0.00	4,359,822.65	Pieza	2,865
01	03	01	2000	2700	271	002025	Playera	0.00	653,578.15	653,578.15	0.00	0.00	0.00	653,578.15	Pieza	2,266
01	03	01	2000	2700	271	002042	Zapato	0.00	421,453.09	421,453.09	0.00	0.00	0.00	421,453.09	Par	390
01	03	01	2000	2700	271	002043	Sombrero	0.00	206,126.64	206,126.64	0.00	0.00	0.00	206,126.64	Pieza	141
01	03	01	2000	2800			Materiales y Suministros para Seguridad	13,333,037.10	0.00	13,333,037.10	0.00	0.00	0.00	13,333,037.10		
01	03	01	2000	2800	283		Prendas de protección para seguridad pública y nacional	13,333,037.10	0.00	13,333,037.10	0.00	0.00	0.00	13,333,037.10		
01	03	01	2000	2800	283	003	Prendas de protección para Procuración de Justicia	13,333,037.10	0.00	13,333,037.10	0.00	0.00	0.00	13,333,037.10		
01	03	01	2000	2800	283	003008	Chaleco balístico	7,222,500.00	0.00	7,222,500.00	0.00	0.00	0.00	7,222,500.00	Pieza	380
01	03	01	2000	2800	283	003014	Escudo balístico	1,231,200.00	0.00	1,231,200.00	0.00	0.00	0.00	1,231,200.00	Pieza	18
01	03	01	2000	2800	283	003021	Máscara antigas	715,000.00	0.00	715,000.00	0.00	0.00	0.00	715,000.00	Pieza	75
01	03	01	2000	2800	283	003024	Rodilleras tácticas	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00	Par	150
01	03	01	2000	2800	283	003027	Linterna para arma	832,200.00	0.00	832,200.00	0.00	0.00	0.00	832,200.00	Pieza	75
01	03	01	2000	2800	283	003030	Mochila Táctica	35,863.10	0.00	35,863.10	0.00	0.00	0.00	35,863.10	Pieza	10
01	03	01	2000	2800	283	003032	Cuchillo táctico	386,900.00	0.00	386,900.00	0.00	0.00	0.00	386,900.00	Pieza	75
01	03	01	2000	2800	283	003033	Placa balística	2,759,374.00	0.00	2,759,374.00	0.00	0.00	0.00	2,759,374.00	Pieza	678
01	03	01	2000	2900			Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	0.00	0.00	0.00	1,337,500.00	0.00	1,337,500.00	1,337,500.00		
01	03	01	2000	2900	297		Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	0.00	0.00	0.00	1,337,500.00	0.00	1,337,500.00	1,337,500.00		
01	03	01	2000	2900	297	001	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	0.00	0.00	0.00	1,337,500.00	0.00	1,337,500.00	1,337,500.00	Pieza	400

La Información Testada es Reservada con Fundamento en el Artículo 110 Fracción I y V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 Fracción I y V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, por contener las características del equipamiento personal de seguridad pública.



EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA GUBERNAMENTAL	BIEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERSONA	
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES						FINANCIAMIENTO CONJUNTO
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL				TOTAL
01	03	01	3000				Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	1,733,512.68	0.00	1,733,512.68	1,733,512.68			
01	03	01	3000	3200			Servicios de Arrendamiento	0.00	0.00	0.00	750,721.68	0.00	750,721.68	750,721.68			
01	03	01	3000	3200	327		Arrendamiento de activos intangibles	0.00	0.00	0.00	750,721.68	0.00	750,721.68	750,721.68			
01	03	01	3000	3200	327	001	Actualización de licencias de software	0.00	0.00	0.00	750,721.68	0.00	750,721.68	750,721.68	Servicio	61	
01	03	01	3000	3300			Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	0.00	0.00	0.00	982,791.00	0.00	982,791.00	982,791.00			
01	03	01	3000	3500	357		Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	0.00	0.00	0.00	982,791.00	0.00	982,791.00	982,791.00			
01	03	01	3000	3500	357	001	Méica para bodycam	0.00	0.00	0.00	873,656.00	0.00	873,656.00	873,656.00	Servicio	420	
01	03	01	3000	3500	357	002	Palza para estaciones de bodycam	0.00	0.00	0.00	108,135.00	0.00	108,135.00	108,135.00	Servicio	1	
01	03	01					Secretaría de Seguridad Pública	226,198.32	15,000,000.00	15,226,198.32	0.00	0.00	15,226,198.32				
01	03	01	5000				Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	226,198.32	15,000,000.00	15,226,198.32	0.00	0.00	15,226,198.32				
01	03	01	5000	5100			Mobiliario y Equipo de Administración	226,198.32	0.00	226,198.32	0.00	0.00	226,198.32				
01	03	01	5000	5100	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	226,198.32	0.00	226,198.32	0.00	0.00	226,198.32				
01	03	01	5000	5100	515	002	Computadora de escritorio	96,837.32	0.00	96,837.32	0.00	0.00	96,837.32	Pieza	3		
01	03	01	5000	5100	515	003	Computadora portátil	129,361.00	0.00	129,361.00	0.00	0.00	129,361.00	Pieza	5		
01	03	01	5000	5400			Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	15,000,000.00	15,000,000.00	0.00	0.00	15,000,000.00				
01	03	01	5000	5400	541		Vehículos y equipo terrestre	0.00	15,000,000.00	15,000,000.00	0.00	0.00	15,000,000.00				
01	03	01	5000	5400	541	008	Vehículo Municipal	0.00	15,000,000.00	15,000,000.00	0.00	0.00	15,000,000.00	Pieza	11		
01	03	01					Procuración de Justicia	9,696,198.79	0.00	9,696,198.79	17,246,981.48	0.00	17,246,981.48	26,943,180.27			
01	03	01	5000				Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	9,696,198.79	0.00	9,696,198.79	17,246,981.48	0.00	17,246,981.48	26,943,180.27			
01	03	01	5000	5100			Mobiliario y Equipo de Administración	4,663,662.69	0.00	4,663,662.69	2,679,361.48	0.00	2,679,361.48	7,343,024.16			
01	03	01	5000	5100	511		Muebles de oficina y estantería	3,076,612.01	0.00	3,076,612.01	0.00	0.00	3,076,612.01				
01	03	01	5000	5100	511	001	Anaqueles	1,582,054.10	0.00	1,582,054.10	0.00	0.00	1,582,054.10	Pieza	155		
01	03	01	5000	5100	511	004	Bianca	203,310.75	0.00	203,310.75	0.00	0.00	203,310.75	Pieza	37		
01	03	01	5000	5100	511	005	Buffaca	198,217.32	0.00	198,217.32	0.00	0.00	198,217.32	Pieza	70		
01	03	01	5000	5100	511	019	Librero	351,538.45	0.00	351,538.45	0.00	0.00	351,538.45	Pieza	60		
01	03	01	5000	5100	511	017	Mesa	425,651.00	0.00	425,651.00	0.00	0.00	425,651.00	Pieza	75		
01	03	01	5000	5100	511	020	Sala	305,700.33	0.00	305,700.33	0.00	0.00	305,700.33	Pieza	10		
01	03	01	5000	5100	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	1,571,910.80	0.00	1,571,910.80	256,712.63	0.00	256,712.63	1,828,623.43			
01	03	01	5000	5100	515	001	Access point	160,000.00	0.00	160,000.00	0.00	0.00	160,000.00	Pieza	10		
01	03	01	5000	5100	515	003	Computadora de escritorio	364,152.31	0.00	364,152.31	0.00	0.00	364,152.31	Pieza	21		
01	03	01	5000	5100	515	004	Computadora portátil	296,172.12	0.00	296,172.12	0.00	0.00	296,172.12	Pieza	16		
01	03	01	5000	5100	515	012	Impresora	70,799.00	0.00	70,799.00	0.00	0.00	70,799.00	Pieza	5		
01	03	01	5000	5100	515	015	Multifuncional	40,787.37	0.00	40,787.37	256,712.63	0.00	256,712.63	297,500.00	Pieza	13	
01	03	01	5000	5100	515	023	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	600,000.00	0.00	600,000.00	0.00	0.00	600,000.00	Pieza	200		
01	03	01	5000	5100	519		Otros mobiliarios y equipos de administración	16,239.88	0.00	16,239.88	2,422,648.85	0.00	2,422,648.85	2,437,888.73			
01	03	01	5000	5100	519	001	Aire acondicionado	0.00	0.00	0.00	742,240.89	0.00	742,240.89	742,240.89	Pieza	26	
01	03	01	5000	5100	519	003	Círculo Cerrado de Televisión (CCTV)	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00	300,000.00	Pieza	1	
01	03	01	5000	5100	519	004	Enfriador y calentador de agua	0.00	0.00	0.00	741,476.40	0.00	741,476.40	741,476.40	Pieza	120	
01	03	01	5000	5100	519	005	Fotocopiadora	0.00	0.00	0.00	184,018.77	0.00	184,018.77	184,018.77	Pieza	1	
01	03	01	5000	5100	519	007	Refrigerador	0.00	0.00	0.00	36,663.88	0.00	36,663.88	36,663.88	Pieza	4	
01	03	01	5000	5100	519	008	Tilfador de papel	15,239.88	0.00	15,239.88	0.00	0.00	15,239.88	Pieza	4		
01	03	01	5000	5100	519	009	Ventilador	0.00	0.00	0.00	285,639.60	0.00	285,639.60	285,639.60	Pieza	60	
01	03	01	5000	5100	519	017	Rolaj Chocador	0.00	0.00	0.00	30,115.15	0.00	30,115.15	30,115.15	Pieza	3	
01	03	01	5000	5100	519	018	Jaula transportadora U-KB	0.00	0.00	0.00	102,494.16	0.00	102,494.16	102,494.16	Pieza	5	
01	03	01	5000	5200			Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1,332,881.90	0.00	1,332,881.90	3,522,920.00	0.00	3,522,920.00	4,855,801.90			
01	03	01	5000	5200	521		Equipos y aparatos audiovisuales	0.00	0.00	0.00	3,500,000.00	0.00	3,500,000.00	3,500,000.00			
01	03	01	5000	5200	521	007	Video Wall	0.00	0.00	0.00	3,500,000.00	0.00	3,500,000.00	3,500,000.00	Equipo/Pieza	1	
01	03	01	5000	5200	523		Cámaras fotográficas y de vídeo	1,332,881.90	0.00	1,332,881.90	0.00	0.00	1,332,881.90				
01	03	01	5000	5200	523	001	Cámara	1,158,807.16	0.00	1,158,807.16	0.00	0.00	1,158,807.16	Pieza	99		
01	03	01	5000	5200	523	008	Tripié	126,206.20	0.00	126,206.20	0.00	0.00	126,206.20	Pieza	22		
01	03	01	5000	5200	523	010	Videoproyeccion	47,868.22	0.00	47,868.22	0.00	0.00	47,868.22	Pieza	2		
01	03	01	5000	5200	529		Otro mobiliario y equipo educativo y recreativo	0.00	0.00	0.00	22,920.00	0.00	22,920.00	22,920.00			
01	03	01	5000	5200	529	001	Juguetes recreativos	0.00	0.00	0.00	22,920.00	0.00	22,920.00	22,920.00			
01	03	01	5000	5400			Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	0.00	0.00	11,044,700.00	0.00	11,044,700.00	11,044,700.00			
01	03	01	5000	5400	541		Vehículos y equipo terrestre	0.00	0.00	0.00	11,044,700.00	0.00	11,044,700.00	11,044,700.00			
01	03	01	5000	5400	541	001	Vehículo	0.00	0.00	0.00	11,044,700.00	0.00	11,044,700.00	11,044,700.00	Pieza	29	
01	03	01	5000	5500			Equipo de Defensa y Seguridad	3,699,654.20	0.00	3,699,654.20	0.00	0.00	3,699,654.20				
01	03	01	5000	5500	551		Equipo de defensa y seguridad	3,699,654.20	0.00	3,699,654.20	0.00	0.00	3,699,654.20				
01	03	01	5000	5500	551	015	Mira telescópica	1,204,500.00	0.00	1,204,500.00	0.00	0.00	1,204,500.00	Pieza	75		
01	03	01	5000	5500	551	016	Mira de visión térmica	2,495,154.20	0.00	2,495,154.20	0.00	0.00	2,495,154.20	Pieza	20		



**II. Acciones.**

**“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:**

- a) Equipar y homologar con estándares de calidad y especificaciones técnicas a los elementos e instituciones de Seguridad Pública.
- b) Lograr que el equipamiento del personal e Instalaciones de Seguridad Pública, sean técnicamente adecuados para el desarrollo de las funciones, así como homologar y estandarizar los criterios para uso de tecnologías de vanguardia.
- c) Manifiestar su Intención de adherirse a uno o varios de los procesos de compras consolidadas que promueva el SECRETARIADO cuya finalidad es obtener las mejores condiciones para el Estado en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Los bienes susceptibles a consolidación para el 2021 son:

- Armamento
- Municiones y suministros
- Chalecos balísticos
- Cascos balísticos
- Fornitura
- Uniformes pie tierra y tácticos
- Vehículos
- Equipo de telecomunicaciones

- d) Equipar a su estado de fuerza, privilegiando a los elementos que aprueben los exámenes de control de confianza, cuenten con CUIP y formen parte del personal operativo.

El equipamiento para los elementos de las corporaciones de seguridad pública se ajustará al diseño y colores establecidos en el Manual de Identidad, con base en las especificaciones técnicas establecidas en las fichas técnicas. De requerir variaciones deberá solicitarlo por escrito a EL SECRETARIADO, acompañando del soporte documental oficial firmado por las autoridades correspondientes. Será la Dirección General de Apoyo Técnico quien resuelva sobre la procedencia o improcedencia de la solicitud.

**B. SUBPROGRAMA: INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

**I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.**

SUBPROGRAMA		INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.																			
APORTACIÓN FEDERAL		15,000,000.00	APORTACIÓN ESTATAL		0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO			15,000,000.00												
EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA GENEÉRICA	BIEN	ORIGEN DE LOS RECURSOS										UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			
							PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
							FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL								
01	03	02					Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública														
01	03	02					Secretaría de Seguridad Pública														
01	03	02	6000				Inversión Pública														
01	03	02	6000	6200			Obra Pública en Bienes Propios														
01	03	02	6000	6200	622		Edificación no habitacional														
01	03	02	6000	6200	622	001	Construcción														
Dependencia: Secretaría de Seguridad Pública Nombre: Edificio de Seguridad Pública Municipio de Moroleón Domicilio: Ubicado en calle Colba 114, Colonia Prados Verdes, Moroleón, Guanajuato																					
01	03	02	6000	6200	622	001003	Meta: Mejoramiento y ampliación del Edificio de Seguridad Pública de Moroleón, Planta Baja, consistiendo en 200.62 M2. Dirección de vialidad 19.71 M2, Primer oficial 29.88 M2, Juez calificador 9.00 M2, Secretaría 10.72 M2, Archivo de placas 10.72 M2, Cajeros 9.72 M2, Sala de juntas 20.00 M2, Escaleras 11.56 M2, Comandancia 37.56 M2, Sala de espera 27.15 M2 y vestíbulo 74.60 M2. Etapa: Única										Obra	1			

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.]*



EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA GENERAL	BIEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS							UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
								APORTACIONES FEDERALES (FASPI)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL		
01	03	02	6000	6200	622	001004	<p>Dependencia: Secretaría de Seguridad Pública  Nombre: Edificio de Seguridad Pública Municipio de Cuernavaca  Domicilio: Ubicado en calle Toluca en el Fraccionamiento California, Cuernavaca, Guanajuato.  Meta: Edificio de Seguridad Pública de Cuernavaca, Planta Baja, consistente en 250.12 m2 de construcción, separa hombres 22.87 m2, separa mujeres 19.77 m2, área para menores infractores 10.00 m2, puertas de armas 31.90 m2, baños 22.87 m2, armario 13.00 m2, lavandería 29.30 m2, succ. calificadas 10.00 m2, almácigo 10.00 m2, área de vigilancia y monitoreo 18.90 m2, escalera 32.30 m2 y áreas de circulación 32.00 m2.  Etapas: Única</p>	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00	Obra	1
01	03	02	6000	6200	622	001005	<p>Dependencia: Secretaría de Seguridad Pública  Nombre: Edificio de Seguridad Pública Municipio de Comonfort  Domicilio: Ubicado En Esquina Entre La Calle Jesús Delgado Y Calle Camino Real, Barrio El Negarero, Comonfort, Guanajuato  Meta: Construcción del Edificio de Seguridad Pública de Comonfort, Planta Baja consistente en 320.80 m2 (\$3,923,250.00): Vestíbulo y área de Secretarías 125.5 M2, Oficina de Director de Seguridad 34.00 M2, Sala de espera 21.80m2, Área de Prevención del Delito 21.00 M2, Área de escaleras para segundo nivel 10.00 M2, Acceso principal 18.50 M2, Baños Hombres y Mujeres 29.50 M2, Privado de Usabilidad 16.70 M2, Protección Civil 10.30 M2, Trabajo Social 19.00 M2, Escaleras circulares para bomberos 0.50 M2, Y andadores, áreas verdes y jardinería 450.50 m2  Etapas: Única</p>	0.00	5,500,000.00	5,500,000.00	0.00	0.00	0.00	5,500,000.00	Obra	1
01	03	02	6000	6200	622	001006	<p>Dependencia: Secretaría de Seguridad Pública  Nombre: Edificio de Seguridad Pública del Municipio de Yuriria  Domicilio: Ubicado en la cabecera municipal de Yuriria, Guanajuato.  Meta: Construcción del Edificio de Seguridad Pública de Yuriria, Planta Baja, consistente en 405.28 m2. Salón de Usos Múltiples 83.84 m2, Vestíbulo salón de usos múltiples 28.93 m2, Sanitarios hombres y mujeres 30.80 m2, Área de cocina y comedor 41.40 m2, Área de separa 125.37 m2, Control y vigilancia 27.02 m2, Separa letrados 12.25 m2, Sala de menores 24.64 m2, Trabajo social 21.99 m2 y Consultorio médico 43.14 m2.  Etapas: Única</p>	0.00	3,500,000.00	3,500,000.00	0.00	0.00	0.00	3,500,000.00	Obra	1

## II. Acciones.

### “LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- Cada una de las acciones de infraestructura (construcción, mejoramiento y ampliación) deberá contar con expediente técnico y presentarlo al "SECRETARIADO" a más tardar el 30 de abril del 2021, para obtener la opinión favorable. En caso de presentarse con posterioridad serán desechadas.
- Se deberá remitir copia de cada contrato de obra, así como los informes de avance físico financiero hasta su terminación.
- Para el cierre de obra el beneficiario deberá entregar a el "SECRETARIADO" copia del acta entrega-recepción y acta de finiquito de obra, con firmas autógrafas de las autoridades correspondientes a más tardar el último día hábil de enero del 2022;
- Aquellos recursos que se hayan comprometido o devengado no pagados al 31 de diciembre del 2021, deberán acreditarse hasta el último día hábil de abril del 2022, mediante copia del acta entrega-recepción y acta de finiquito de obra con firmas autógrafas de las autoridades correspondientes.
- En el caso de que el beneficiario no cuente con copia del acta entrega-recepción y acta-finiquito en la fecha establecida, deberá solicitar a el "SECRETARIADO" una prórroga para la entrega de dichas actas; por lo que una vez agotados los recursos administrativos y no existir respuesta por parte del beneficiario, se hará del conocimiento a la Dirección General de Asuntos Jurídicos para que, por su conducto, se de vista a los órganos de control, con la finalidad de deslindar responsabilidades y resuelvan en el ámbito de sus competencias.

## C. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A DELITOS DE ALTO IMPACTO.

### I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

No aplica

### II. Acciones.

No aplica



**D) SUBPROGRAMA: ESPECIALIZACIÓN DE LAS INSTANCIAS RESPONSABLES DE LA BÚSQUEDA DE PERSONAS.**

**I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.**

SUBPROGRAMA		ESPECIALIZACIÓN DE LAS INSTANCIAS RESPONSABLES DE LA BÚSQUEDA DE PERSONAS.														
APORTACIÓN FEDERAL		14,616,822.07	APORTACIÓN ESTATAL		481,800.97	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		15,098,623.04								
EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA GÉNÉRICA	BIEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
01	03	04					Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	14,616,822.07	0.00	14,616,822.07	481,800.97	0.00	481,800.97	15,098,623.04		
01	03	04	2000				Materiales y Suministros	326,300.00	0.00	326,300.00	0.00	0.00	0.00	326,300.00		
01	03	04	2000	2700			Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	326,300.00	0.00	326,300.00	0.00	0.00	0.00	326,300.00		
01	03	04	2000	2700	272		Prendas de seguridad y protección personal	326,300.00	0.00	326,300.00	0.00	0.00	0.00	326,300.00		
01	03	04	2000	2700	272	009	Trajes quirúrgicos	326,300.00	0.00	326,300.00	0.00	0.00	0.00	326,300.00	Pieza	1,000
01	03	04	3000				Servicios Generales	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00		
01	03	04	3000	3100			Servicios Básicos	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00		
01	03	04	3000	3100	319		Servicios integrales y otros servicios	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00		
01	03	04	3000	3100	319	001	Servicios integrales de telecomunicación	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00	Servicio	1
01	03	04	5000				Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	9,290,522.07	0.00	9,290,522.07	481,800.97	0.00	481,800.97	9,772,323.04		
01	03	04	5000	5100			Mobiliario y Equipo de Administración	0.00	0.00	0.00	451,800.97	0.00	451,800.97	451,800.97		
01	03	04	5000	5100	511		Muebles de oficina y estantería	0.00	0.00	0.00	451,800.97	0.00	451,800.97	451,800.97		
01	03	04	5000	5100	511	002	Archivero	0.00	0.00	0.00	112,000.00	0.00	112,000.00	112,000.00	Pieza	20
01	03	04	5000	5100	511	006	Escritorio	0.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	15,000.00	15,000.00	Pieza	1
01	03	04	5000	5100	511	007	Estación de trabajo	0.00	0.00	0.00	80,000.00	0.00	80,000.00	80,000.00	Pieza	10
01	03	04	5000	5100	511	008	Librero	0.00	0.00	0.00	32,000.00	0.00	32,000.00	32,000.00	Pieza	4
01	03	04	5000	5100	511	010	Mesa	0.00	0.00	0.00	53,800.97	0.00	53,800.97	53,800.97	Pieza	13
01	03	04	5000	5100	511	015	Silla	0.00	0.00	0.00	147,000.00	0.00	147,000.00	147,000.00	Pieza	31
01	03	04	5000	5100	511	018	Sillón	0.00	0.00	0.00	12,000.00	0.00	12,000.00	12,000.00	Pieza	1
01	03	04	5000	5200			Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	125,000.00	0.00	125,000.00	0.00	0.00	0.00	125,000.00		
01	03	04	5000	5200	521		Equipos y aparatos audiovisuales	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00		
01	03	04	5000	5200	521	002	Pantalla led	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	Equipo/Pieza	1
01	03	04	5000	5200	523		Cámaras fotográficas y de video	75,000.00	0.00	75,000.00	0.00	0.00	0.00	75,000.00		
01	03	04	5000	5200	523	001	Cámara	75,000.00	0.00	75,000.00	0.00	0.00	0.00	75,000.00	Pieza	5
01	03	04	5000	5300			Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	18,000.00	0.00	18,000.00	0.00	0.00	0.00	18,000.00		
01	03	04	5000	5300	531		Equipo médico y de laboratorio	18,000.00	0.00	18,000.00	0.00	0.00	0.00	18,000.00		
01	03	04	5000	5300	531	006	Distanciametro láser	12,000.00	0.00	12,000.00	0.00	0.00	0.00	12,000.00	Pieza	4
01	03	04	5000	5300	531	009	Silla de ruedas	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00	Pieza	1
01	03	04	5000	5600			Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00		
01	03	04	5000	5600	567		Herramientas y Máquinas - Herramienta	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00		
01	03	04	5000	5600	567	001	Motocicleta a gasolina	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00	Pieza	5
01	03	04	5000	5900			Activos Intangibles	9,147,522.07	0.00	9,147,522.07	0.00	0.00	0.00	9,147,522.07		
01	03	04	5000	5900	597		Licencias informáticas e intelectuales	9,147,522.07	0.00	9,147,522.07	0.00	0.00	0.00	9,147,522.07		
01	03	04	5000	5900	597	001	Licencias	9,147,522.07	0.00	9,147,522.07	0.00	0.00	0.00	9,147,522.07	Licencia	80

**III. Acciones.**

**“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:**

- Remitir a través de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de “EL SECRETARIADO”, un oficio signado por el Procurador y/o Fiscal General de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, dirigido al responsable federal del Programa, haciendo del conocimiento el cumplimiento de las metas correspondientes.
- “EL SECRETARIADO” con el apoyo de los Responsables Federales de los Programas con Prioridad Nacional, en su caso Subprogramas, realizará el seguimiento a los compromisos establecidos y brindará asesoría permanente a “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, con la finalidad de que se cumplan con cada una de las metas establecidas en el presente Anexo Técnico.



**E). SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO Y/O CREACIÓN DE LAS UNIDADES DE INTELIGENCIA PATRIMONIAL Y ECONÓMICA (UIPES).**

**I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.**

No aplica

**II. Acciones.**

No aplica

**F). SUBPROGRAMA: DESARROLLO DE LAS CIENCIAS FORENSES EN LA INVESTIGACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS.**

**I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.**

SUBPROGRAMA		DESARROLLO DE LAS CIENCIAS FORENSES EN LA INVESTIGACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS.														
APORTACIÓN FEDERAL		57,933,859.63		APORTACIÓN ESTATAL		4,466,386.48		FINANCIAMIENTO CONJUNTO		62,400,246.11						
EJE	PROGRAMA SUBPROGRAMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA GÉNERICA	BIEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		
							APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO	
							FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL	
01	03	00				Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	57,933,859.63	0.00	57,933,859.63	4,466,386.48	0.00	4,466,386.48	62,400,246.11			
01	03	06	2000			Materiales y Suministros	44,531,970.17	0.00	44,531,970.17	0.00	0.00	0.00	44,531,970.17			
01	03	06	2000	2500		Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	41,133,970.17	0.00	41,133,970.17	0.00	0.00	0.00	41,133,970.17			
01	03	06	2000	2500	255	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	12,482,823.60	0.00	12,482,823.60	0.00	0.00	0.00	12,482,823.60			
01	03	06	2000	2500	255	001	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	7,602,790.52	0.00	7,602,790.52	0.00	0.00	0.00	7,602,790.52	Pieza	2,006
01	03	06	2000	2500	255	005	Bolsa para cadáver - adulto	3,420,000.00	0.00	3,420,000.00	0.00	0.00	0.00	3,420,000.00	Pieza	10,000
01	03	06	2000	2500	255	007	Bolsas para desechos biológico infecciosos	125,836.80	0.00	125,836.80	0.00	0.00	0.00	125,836.80	Pieza	96
01	03	06	2000	2500	255	011	Columna capilar HP-5 (5%-Fenil)-moltipisilovano	375,826.08	0.00	375,826.08	0.00	0.00	0.00	375,826.08	Pieza	7
01	03	06	2000	2500	255	054	Columnas SPPE Elut	868,370.20	0.00	868,370.20	0.00	0.00	0.00	868,370.20	Pieza	85
01	03	06	2000	2500	259		Otros productos químicos	28,651,146.57	0.00	28,651,146.57	0.00	0.00	0.00	28,651,146.57		
01	03	06	2000	2500	259	001	Otros productos químicos	12,255,074.50	0.00	12,255,074.50	0.00	0.00	0.00	12,255,074.50	Pieza/Cajafrasco	2,773
01	03	06	2000	2500	289	044	Sistema de identificación humana Amp FLSTR Y-fler Plus	996,342.65	0.00	996,342.65	0.00	0.00	0.00	996,342.65	Pieza	6
01	03	06	2000	2500	259	045	Sistema de identificación humana Globafiler Express, para 200x	646,952.82	0.00	646,952.82	0.00	0.00	0.00	646,952.82	Pieza	5
01	03	06	2000	2500	259	046	Quantiferario DNA Quantificador Kit	2,931,912.60	0.00	2,931,912.60	0.00	0.00	0.00	2,931,912.60	Pieza	42
01	03	06	2000	2500	259	049	Sistema de identificación humana Fusión System	7,903,776.00	0.00	7,903,776.00	0.00	0.00	0.00	7,903,776.00	Pieza	17
01	03	06	2000	2500	259	069	Power Plex Y 23, Sistema de Identificación Humana Cromosoma Y (Kit Power Plex Y23, para 200 reacciones)	3,917,088.00	0.00	3,917,088.00	0.00	0.00	0.00	3,917,088.00	Pieza	21
01	03	06	2000	2700			Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	3,398,000.00	0.00	3,398,000.00	0.00	0.00	0.00	3,398,000.00		
01	03	06	2000	2700	272		Prendas de seguridad y protección personal	3,398,000.00	0.00	3,398,000.00	0.00	0.00	0.00	3,398,000.00		
01	03	06	2000	2700	272	011	Traje de bioseguridad tyvek	3,398,000.00	0.00	3,398,000.00	0.00	0.00	0.00	3,398,000.00	Pieza	10,000
01	03	06	3000				Servicios Generales	8,448,963.29	0.00	8,448,963.29	0.00	0.00	0.00	8,448,963.29		
01	03	06	3000	3500			Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	8,448,963.29	0.00	8,448,963.29	0.00	0.00	0.00	8,448,963.29		
01	03	06	3000	3500	354		Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	8,448,963.29	0.00	8,448,963.29	0.00	0.00	0.00	8,448,963.29		
01	03	06	3000	3500	354	001	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	8,448,963.29	0.00	8,448,963.29	0.00	0.00	0.00	8,448,963.29	Servicio	210
01	03	06	5000				Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	4,952,926.17	0.00	4,952,926.17	4,466,386.48	0.00	4,466,386.48	9,419,312.65		
01	03	06	5000	5100			Mobiliario y Equipo de Administración	0.00	0.00	0.00	1,391,037.79	0.00	1,391,037.79	1,391,037.79		
01	03	06	5000	5100	516		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	0.00	0.00	0.00	1,391,037.79	0.00	1,391,037.79	1,391,037.79		
01	03	06	5000	5100	518	003	Computadora de escritorio	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	Pieza	80
01	03	06	5000	5100	518	013	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00	300,000.00	Pieza	100
01	03	06	5000	5100	518	015	Caja Octoplusbox	0.00	0.00	0.00	91,037.79	0.00	91,037.79	91,037.79	Pieza	7
01	03	06	5000	5300			Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	4,601,926.17	0.00	4,601,926.17	3,075,348.69	0.00	3,075,348.69	7,677,274.86		
01	03	06	5000	5300	531		Equipo médico y de laboratorio	4,601,926.17	0.00	4,601,926.17	3,075,348.69	0.00	3,075,348.69	7,677,274.86		
01	03	06	5000	5300	531	005	Aparato de rayos X dental portátil	0.00	0.00	0.00	135,500.00	0.00	135,500.00	135,500.00	Pieza	1
01	03	06	5000	5300	531	007	Autoclavo	0.00	0.00	0.00	130,000.00	0.00	130,000.00	130,000.00	Pieza	3
01	03	06	5000	5300	531	010	Banco gratorio	0.00	0.00	0.00	6,012.50	0.00	6,012.50	6,012.50	Pieza	2
01	03	06	5000	5300	531	037	Camilla para transporte o identificación de cadáver	0.00	0.00	0.00	52,760.00	0.00	52,760.00	52,760.00	Pieza	10
01	03	06	5000	5300	531	040	Campana de extracción	0.00	0.00	0.00	111,360.00	0.00	111,360.00	111,360.00	Pieza	1



EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA GENERAL	RSN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO COJUNTO
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			
01	03	06	5000	5300	531	066	Distanciómetro láser	0.00	0.00	0.00	299,280.00	0.00	299,280.00	299,280.00	Pieza	20
01	03	06	5000	5300	531	099	Escalorilla de dos pedales	0.00	0.00	0.00	16,083.68	0.00	16,083.68	16,083.68	Pieza	4
01	03	06	5000	5300	531	117	Estación de trabajo tipo cámara con fuente de luz UV para PCR	982,000.00	0.00	982,000.00	0.00	0.00	982,000.00	982,000.00	Pieza	6
01	03	06	5000	5300	531	127	Estuche de disección	0.00	0.00	0.00	26,400.00	0.00	26,400.00	26,400.00	Pieza	4
01	03	06	5000	5300	531	140	Gabineto vitrina	0.00	0.00	0.00	4,311.34	0.00	4,311.34	4,311.34	Pieza	1
01	03	06	5000	5300	531	151	Horno de esterilización	0.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	250,000.00	250,000.00	Pieza	1
01	03	06	5000	5300	531	180	Mesa de trabajo	0.00	0.00	0.00	80,203.74	0.00	80,203.74	80,203.74	Pieza	5
01	03	06	5000	5300	531	185	Mesa Mayo	0.00	0.00	0.00	33,345.00	0.00	33,345.00	33,345.00	Pieza	1
01	03	06	5000	5300	531	187	Microcentrífuga	660,000.00	0.00	660,000.00	0.00	0.00	660,000.00	660,000.00	Pieza	6
01	03	06	5000	5300	531	200	Microtomo	293,594.39	0.00	293,594.39	0.00	0.00	293,594.39	293,594.39	Pieza	1
01	03	06	5000	5300	531	206	Motor de laboratorio dental de baja velocidad	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00	Pieza	1
01	03	06	5000	5300	531	208	Negatoscopio	0.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	25,000.00	25,000.00	Pieza	7
01	03	06	5000	5300	531	211	Odómetro	0.00	0.00	0.00	257,828.34	0.00	257,828.34	257,828.34	Pieza	34
01	03	06	5000	5300	531	218	Sistema de luces forense para laboratorio, incluye fuente de poder	174,720.00	0.00	174,720.00	0.00	0.00	174,720.00	174,720.00	Pieza	12
01	03	06	5000	5300	531	270	Microscopio estereocómpacto de Greenough	191,611.78	0.00	191,611.78	170,000.00	0.00	170,000.00	361,611.78	Pieza	3
01	03	06	5000	5300	531	280	Termoclavador profilax	0.00	0.00	0.00	1,106,559.61	0.00	1,106,559.61	1,106,559.61	Pieza	2
01	03	06	5000	5300	531	281	Escáner 3D	2,300,000.00	0.00	2,300,000.00	0.00	0.00	2,300,000.00	2,300,000.00	Equipo	1
01	03	06	5000	5300	531	292	Monitor de composición corporal	0.00	0.00	0.00	10,704.48	0.00	10,704.48	10,704.48	Equipo	1
01	03	06	5000	5300	531	293	Equipo fotodocumentador gris de agarosa	0.00	0.00	0.00	350,000.00	0.00	350,000.00	350,000.00	Equipo/Pieza	1
01	03	06	5000	5900	591		Activos Intangibles	351,000.00	0.00	351,000.00	0.00	0.00	351,000.00	351,000.00		
01	03	06	5000	5900	591		Software	351,000.00	0.00	351,000.00	0.00	0.00	351,000.00	351,000.00		
01	03	06	5000	5900	591	001	Software	351,000.00	0.00	351,000.00	0.00	0.00	351,000.00	351,000.00		
01	03	06	5000	5900	591	00100	Software Sistema Forense	351,000.00	0.00	351,000.00	0.00	0.00	351,000.00	351,000.00	Software	1

## II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- a) Enviar mensualmente, dentro de los primeros diez días, a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Coordinación de Métodos de Investigación de la Fiscalía General de la República, los perfiles genéticos y los electroferogramas (en formato PDF), obtenidos por esa instancia forense, ello mediante el uso del Formato Homologado para el Ingreso de Perfiles Genéticos al Sistema CODIS, utilizando la clasificación prevista y con los siguientes índices: cadáveres, restos óseos, familiares, indicios, objetos personales, detenidos o migrantes.

En razón de lo anterior, en atención al mecanismo establecido para la conformación de la Base Nacional de Información Genética, deberá atender lo previsto por los Lineamientos Generales y la Norma Técnica para la Instalación y Funcionamiento de la Base Nacional de Información Genética, así como el Anexo Técnico que establece los requerimientos para su implementación, en ese sentido, proporcionará principal atención a los requerimientos necesarios para la Acreditación o Reacreditación del/los Laboratorio(s) de Genética Forense bajo la Norma Internacional ISO 9001-17025 de esa Institución Estatal.

- b) Fortalecer la intervención de las diversas especialidades periciales encargadas de la identificación humana, mediante la adquisición de equipamiento, materiales, reactivos, accesorios y suministros de laboratorio, así como de infraestructura (obra pública) que permitan robustecer la operación de los SEMEFOS y de la Base Nacional de Datos Ante Mortem y Post Mortem, esta última a través de la interoperabilidad de los diversos sistemas instalados en los Instancias de Procuración de Justicia del país a la Base Nacional administrada por el Centro de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (CENAPI) de la Coordinación de Métodos de Investigación de la Fiscalía General de la República. Enviar evidencia documental que permita su validación y seguimiento.

- c) Enviar a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Coordinación de Métodos de Investigación de la Fiscalía General de la República, dentro de los primeros diez días, el formato para el Registro Nacional de Fosas Clandestinas.



- d) Remitir a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Coordinación de Métodos de Investigación de la Fiscalía General de la República, dentro de los primeros diez días, la Estadística relacionada con la captura de Elementos Balísticos (casquillos y/o balas), así como los hits derivados de la información registrada en el Sistema Integrado de Identificación Balística (IBIS), lo anterior, si la Entidad Federativa no se encuentra incorporada a la Red Nacional de Información de Huella Balística.
- e) Proporcionar a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Coordinación de Métodos de Investigación de la Fiscalía General de la República, dentro de los primeros diez días de cada mes, la estadística por especialidad pericial de los productos recibidos y emitidos (solicitudes de intervenciones, dictámenes, informes, requerimientos, entre otros), y atender los acuerdos adoptados por el Grupo Nacional de Servicios Periciales y Ciencias Forenses de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.
- f) Para la operación y uso de los equipos especializados de última generación, adquiridos con el presente recurso, se deberá contar con las instalaciones y/o infraestructura que cumpla con estándares nacionales e internacionales, así como con el personal pericial capacitado y especializado.

**G).SUBPROGRAMA: MODELO HOMOLOGADO DE UNIDADES DE POLICÍA CIBERNÉTICA**

**I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.**

No aplica

**II. Acciones.**

No aplica

**V. PROGRAMA: PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

**A. SUBPROGRAMA: ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES.**

**I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.**

No aplica

**II. Acciones.**

No aplica

**B. SUBPROGRAMA: PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

**I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.**

SUBPROGRAMA	PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA.				
APORTACIÓN FEDERAL	0.00	APORTACIÓN ESTATAL	11,688,110.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	11,688,110.00

*[Handwritten signature in red and blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*



EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA GENEÉRICA	BIEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS				UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL			MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL
02	04	03					Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	0.00	0.00	0.00	270,000.00	11,418,110.00	11,688,110.00	11,688,110.00		
02	04	02	3000				Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	270,000.00	11,418,110.00	11,688,110.00	11,688,110.00		
02	04	02	3000	3300			Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	0.00	0.00	0.00	270,000.00	0.00	270,000.00	270,000.00		
02	04	02	3000	3300	335		Servicios de investigación científica y desarrollo	0.00	0.00	0.00	270,000.00	0.00	270,000.00	270,000.00		
02	04	02	3000	3300	335	001	Estudios e investigaciones	0.00	0.00	0.00	270,000.00	0.00	270,000.00	270,000.00	Servicio	1
02	04	02	3000	3600			Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0.00	0.00	0.00	0.00	5,669,911.00	5,669,911.00	5,669,911.00		
02	04	02	3000	3600	361		Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	0.00	0.00	0.00	0.00	5,669,911.00	5,669,911.00	5,669,911.00		
02	04	02	3000	3600	361	001	Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	0.00	0.00	0.00	0.00	5,669,911.00	5,669,911.00	5,669,911.00	Servicio	63,288
02	04	02	3000	3800			Servicios Oficiales	0.00	0.00	0.00	0.00	5,748,199.00	5,748,199.00	5,748,199.00		
02	04	02	3000	3800	383		Congresos y Convenciones	0.00	0.00	0.00	0.00	5,748,199.00	5,748,199.00	5,748,199.00		
02	04	02	3000	3800	383	001	Congresos y Convenciones	0.00	0.00	0.00	0.00	5,748,199.00	5,748,199.00	5,748,199.00	Servicio	54

**II. Acciones.**

“LA ENTIDAD FEDERATIVA”, deberá:

- Atender a la política establecida en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a la Ley General para la Prevención Social de la Violencia el Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y demás normatividad aplicable, a fin de cumplir el objetivo del Subprograma de “Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana”.
- Fortalecimiento y consolidación del Centro Estatal de Prevención Social conforme al Modelo Homologado de Operación y Funcionamiento de los Centros Estatales de Prevención Social.
- Que las acciones sustantivas de las metas convenidas tengan una duración mínima de 6 meses para su implementación y el alcance sea de mediano a largo plazo, con el objeto de evaluar con indicadores de gestión e impacto, el resultado obtenido.
- Dar cumplimiento a las metas comprometidas en el Proyecto de Inversión,

**C. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE ASESORÍAS JURÍDICAS DE VÍCTIMAS**

**I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.**

No aplica

**II. Acciones.**

No aplica

**VI. PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL Y DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES.**

**A. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL.**

**I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.**

SUBPROGRAMA	FORTALECIMIENTO AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL.				
APORTACIÓN FEDERAL	25,785,161.84	APORTACIÓN ESTATAL	17,392,838.18	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	43,178,000.02



EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA GENERAL	BIEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			
03	05	01					Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	25,785,161.84	0.00	25,785,161.84	17,392,838.18	0.00	17,392,838.18	43,178,000.02		
03	05	01	2000				Materiales y Suministros	19,820,763.04	0.00	19,820,763.04	0.00	0.00	0.00	19,820,763.04		
03	05	01	2000	2700			Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	13,233,670.70	0.00	13,233,670.70	0.00	0.00	0.00	13,233,670.70		
03	05	01	2000	2700	271		Vestuario y uniformes	12,475,626.70	0.00	12,475,626.70	0.00	0.00	0.00	12,475,626.70	Pieza	
03	05	01	2000	2700	271	003	Vestuario y uniformes	12,475,626.70	0.00	12,475,626.70	0.00	0.00	0.00	12,475,626.70	Pieza	
03	05	01	2000	2700	272		Prendas de seguridad y protección personal	757,944.00	0.00	757,944.00	0.00	0.00	0.00	757,944.00		
03	05	01	2000	2700	272	003	Femina	757,944.00	0.00	757,944.00	0.00	0.00	0.00	757,944.00	Pieza	
03	05	01	2000	2800			Materiales y Suministros para Seguridad	6,587,192.34	0.00	6,587,192.34	0.00	0.00	0.00	6,587,192.34		
03	05	01	2000	2800	282		Materiales de seguridad pública	215,200.00	0.00	215,200.00	0.00	0.00	0.00	215,200.00		
03	05	01	2000	2800	282	008	Cargador para arma larga	215,200.00	0.00	215,200.00	0.00	0.00	0.00	215,200.00	Pieza	
03	05	01	2000	2800	283		Prendas de protección para seguridad pública y nacional	6,371,992.34	0.00	6,371,992.34	0.00	0.00	0.00	6,371,992.34		
03	05	01	2000	2800	283	005	Chaleco	5,180,000.00	0.00	5,180,000.00	0.00	0.00	0.00	5,180,000.00	Pieza	
03	05	01	2000	2800	283	008	Escudo	297,303.82	0.00	297,303.82	0.00	0.00	0.00	297,303.82	Pieza	
03	05	01	2000	2800	283	015	Lámpara	67,162.26	0.00	67,162.26	0.00	0.00	0.00	67,162.26	Pieza	
03	05	01	2000	2800	283	019	Máscara	627,526.26	0.00	627,526.26	0.00	0.00	0.00	627,526.26	Pieza	
03	05	01	3000				Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	4,547,957.18	0.00	4,547,957.18	4,547,957.18		
03	05	01	3000	3200			Servicios de Arrendamiento	0.00	0.00	0.00	176,000.00	0.00	176,000.00	176,000.00		
03	05	01	3000	3200	327		Arrendamiento de activos intangibles	0.00	0.00	0.00	176,000.00	0.00	176,000.00	176,000.00		
03	05	01	3000	3200	327	001	Actualización de licencias de software	0.00	0.00	0.00	176,000.00	0.00	176,000.00	176,000.00	Servicio	
03	05	01	3000	3500			Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	0.00	0.00	0.00	4,371,957.18	0.00	4,371,957.18	4,371,957.18		
03	05	01	3000	3500	353		Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información	0.00	0.00	0.00	3,573,587.60	0.00	3,573,587.60	3,573,587.60		
03	05	01	3000	3500	353	001	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	0.00	0.00	0.00	3,573,587.60	0.00	3,573,587.60	3,573,587.60	Servicio	
03	05	01	3000	3500	357		Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00	0.00	0.00	798,369.58	0.00	798,369.58	798,369.58		
03	05	01	3000	3500	357	001	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	0.00	0.00	0.00	798,369.58	0.00	798,369.58	798,369.58	Servicio	
03	05	01	5000				Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	5,964,398.80	0.00	5,964,398.80	0.00	0.00	0.00	5,964,398.80		
03	05	01	5000	5100			Mobiliario y Equipo de Administración	1,280,649.58	0.00	1,280,649.58	0.00	0.00	0.00	1,280,649.58		
03	05	01	5000	5100	511		Muebles de oficina y estantería	115,620.82	0.00	115,620.82	0.00	0.00	0.00	115,620.82		
03	05	01	5000	5100	511	002	Archivero	104,975.82	0.00	104,975.82	0.00	0.00	0.00	104,975.82	Pieza	
03	05	01	5000	5100	511	020	Silla	10,645.00	0.00	10,645.00	0.00	0.00	0.00	10,645.00	Pieza	
03	05	01	5000	5100	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	885,028.76	0.00	885,028.76	0.00	0.00	0.00	885,028.76		
03	05	01	5000	5100	515	024	Computador de datos (Switch)	885,028.76	0.00	885,028.76	0.00	0.00	0.00	885,028.76	Pieza	
03	05	01	5000	5100	519		Otros mobiliarios y equipos de administración	280,000.00	0.00	280,000.00	0.00	0.00	0.00	280,000.00		
03	05	01	5000	5100	519	001	Aire acondicionado	280,000.00	0.00	280,000.00	0.00	0.00	0.00	280,000.00	Pieza	
03	05	01	5000	5200			Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	426,975.12	0.00	426,975.12	0.00	0.00	0.00	426,975.12		
03	05	01	5000	5200	521		Equipos y aparatos audiovisuales	426,975.12	0.00	426,975.12	0.00	0.00	0.00	426,975.12		
03	05	01	5000	5200	521	008	Pantalla	426,975.12	0.00	426,975.12	0.00	0.00	0.00	426,975.12	Equipo/Pieza	
03	05	01	5000	5300			Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	120,000.00	0.00	120,000.00	0.00	0.00	0.00	120,000.00		
03	05	01	5000	5300	531		Equipo médico y de laboratorio	120,000.00	0.00	120,000.00	0.00	0.00	0.00	120,000.00		
03	05	01	5000	5300	531	006	Camara	120,000.00	0.00	120,000.00	0.00	0.00	0.00	120,000.00	Pieza	
03	05	01	5000	5500			Equipo de Defensa y Seguridad	3,317,685.63	0.00	3,317,685.63	0.00	0.00	0.00	3,317,685.63		
03	05	01	5000	5500	551		Equipo de defensa y seguridad	3,317,685.63	0.00	3,317,685.63	0.00	0.00	0.00	3,317,685.63		
03	05	01	5000	5500	551	001	Arma	3,317,685.63	0.00	3,317,685.63	0.00	0.00	0.00	3,317,685.63	Pieza	
03	05	01	5000	5600			Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	819,088.47	0.00	819,088.47	0.00	0.00	0.00	819,088.47		
03	05	01	5000	5600	562		Maquinaria y equipo industrial	819,088.47	0.00	819,088.47	0.00	0.00	0.00	819,088.47		
03	05	01	5000	5600	562	003	Bomba	135,947.42	0.00	135,947.42	0.00	0.00	0.00	135,947.42	Pieza	
03	05	01	5000	5600	562	028	Unidad generadora de vapor (caldera)	683,141.05	0.00	683,141.05	0.00	0.00	0.00	683,141.05	Pieza	
03	05	01	6000				Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	12,844,881.00	0.00	12,844,881.00	12,844,881.00		
03	05	01	6000	6200			Obra Publica en Bienes Propios	0.00	0.00	0.00	12,844,881.00	0.00	12,844,881.00	12,844,881.00		
03	05	01	6000	6200	622		Edificación no habitacional	0.00	0.00	0.00	12,844,881.00	0.00	12,844,881.00	12,844,881.00		
03	05	01	6000	6200	622	002	Mejoramiento y/o ampliación	0.00	0.00	0.00	12,844,881.00	0.00	12,844,881.00	12,844,881.00		
03	05	01	6000	6200	622	002007	Dependencia: Secretaría de Seguridad Pública Nombre: Centro Penitenciario de Celaya Domicilio: Avenida Helotzigo s/n, Colonia las flores, C.P. 38090 Meta: Construcción de un área de diamante (control de acceso al interior del Centro Estatal de Prevención Social de Celaya con dimensiones de 7.00 x 5.00 metros incluyendo 5 puertas de control hacia los diversos accesos) con una altura de 3.45 metros, incluye instalaciones especiales (metalaciones de circuito cerrado de televisión y controles de acceso). 35.00 m2. Etapas: Única	0.00	0.00	0.00	650,000.00	0.00	650,000.00	650,000.00	Obra	
03	05	01	6000	6200	622	002008	Dependencia: Secretaría de Seguridad Pública Nombre: Centro Penitenciario de Celaya Domicilio: Avenida Helotzigo s/n, Colonia las flores, C.P. 38090 Meta: Instalación y reforzamiento de portones de acero (acceso principal de 9.01 mts. por 2.00 mts. y de acceso a vehículos de 23.42 mts. por 2.00 mts.) Etapas: Única	0.00	0.00	0.00	174,589.00	0.00	174,589.00	174,589.00	Obra	
03	05	01	6000	6200	622	002009	Dependencia: Secretaría de Seguridad Pública Nombre: Centro Penitenciario Guanajuato Domicilio: Carretera a Puentecillas K.M. 11.5, C.P. 36250 Meta: Instalación de malla electrificada a 6 hilos con alarma sonora en banda perimetral del campamento de seguridad en el CEPRESO Guanajuato. Cantidad: 303.00 m. Etapas: Única	0.00	0.00	0.00	600,000.00	0.00	600,000.00	600,000.00	Obra	
03	05	01	6000	6200	622	002010	Dependencia: Secretaría de Seguridad Pública Nombre: Centro Penitenciario Guanajuato Domicilio: Carretera a Puentecillas K.M. 11.5, C.P. 36250 Meta: Instalación de malla electrificada a 6 hilos con alarma sonora en banda perimetral del campamento de seguridad en el CEPRESO Guanajuato. Cantidad: 303.00 m. Etapas: Única	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	1,500,000.00	Obra	

Handwritten signatures and initials in blue and red ink, including a large signature on the right side and initials 'M', 'H', and 'P' at the bottom right.



EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA GUBERNAMENTAL	BIEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
								APORTACIONES FEDERALES (PASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			
03	05	01	6000	6200	622	002011	Dependencia: Secretaría de Seguridad Pública Nombre: Centro Penitenciario de Guanajuato Domicilio: Carretera a Puntecillas K.M. 11.5, C.P. 36250 Meta: Instalación de pasamanos, travesaños y fijador en el área de escaleras y descanso en las 4 líneas de vigilancia (400.00 m) de CEPREESO Guanajuato. Cantidad: 1 lote. Etapa: Única	0.00	0.00	0.00	800,000.00	0.00	800,000.00	800,000.00	Obra	1
03	05	01	6000	6280	622	002012	Dependencia: Secretaría de Seguridad Pública Nombre: Centro Penitenciario de Guanajuato Domicilio: Carretera a Puntecillas K.M. 11.5, C.P. 36250 Meta: Sustitución de tuberías sanitarias de aguas negras y residuales en exteriores del Centro tanto de conexión a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales. Cantidad: 100.00 m l. Etapa: Única	0.00	0.00	0.00	320,000.00	0.00	320,000.00	320,000.00	Obra	1
03	05	01	6000	6200	622	002013	Dependencia: Secretaría de Seguridad Pública Nombre: Centro Penitenciario de Irapuato Domicilio: Avenida Vasco de Quiroga s/n, Colonia Morelos, C.P. 36690 Meta: Mantenimiento de bomba, arrancador automático de transformador, columna de descarga. Construcción de cuarto para control eléctrico, aumento de además (en una profundidad de 8m) y colocación de elevador en el pozo del CEPREESO Irapuato. Cantidad: 1 lote. Etapa: Única	0.00	0.00	0.00	530,292.00	0.00	530,292.00	530,292.00	Obra	1
03	05	01	6000	6200	622	002014	Dependencia: Secretaría de Seguridad Pública Nombre: Centro Penitenciario de Irapuato Domicilio: Avenida Vasco de Quiroga s/n, Colonia Morelos, C.P. 36690 Meta: Mantenimiento al muro perimetral del cinturón de seguridad del CEPREESO Irapuato, consistente en rehabilitación de aplastados y pintura (112.00 m2), malla ciclónica de 1 m de alto (120.00 m l.) y 120.00 m l. de concertina con alambre de púas. Cantidad: 120.00 m l. Etapa: Única	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	1,500,000.00	Obra	1
03	05	01	6000	6260	622	002015	Dependencia: Secretaría de Seguridad Pública Nombre: Centro Penitenciario de Irapuato Domicilio: Avenida Vasco de Quiroga s/n, Colonia Morelos, C.P. 36690 Meta: Sustitución de red eléctrica dentro de las instalaciones del CEPREESO Irapuato (constante en sustitución de cables), para independizar la subestación de la red eléctrica de la preventiva. Cantidad: 650.00 m l. Etapa: Única	0.00	0.00	0.00	850,000.00	0.00	850,000.00	850,000.00	Obra	1
03	05	01	6000	6260	622	002016	Dependencia: Secretaría de Seguridad Pública Nombre: Centro Penitenciario de León Domicilio: Carretera a Cuernavaca K.M. 7.5, C.P. 37000 Meta: Sustitución de luminarias en la muralla perimetral del cinturón de seguridad interior y exterior del CEPREESO León. Cantidad: 20 piezas. Etapa: Única	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	500,000.00	Obra	1
03	05	01	6000	6260	622	002017	Dependencia: Secretaría de Seguridad Pública Nombre: Centro Penitenciario de León Domicilio: Carretera a Cuernavaca K.M. 7.5, C.P. 37000 Meta: Sustitución de malla ciclónica por reja acero con una altura de 3.30m con concertina de doble navaja, misma que cuenta con 60cm de diámetro en los tramos: dormitorio 09 al 10, dormitorio 09 a larre 04 y dormitorio 08 al 10, en el CEPREESO León, incluye cimentación a base de zapatas aisladas, planilla, enrase de tabicón macizo y stia de desplante. Cantidad: 180.00 m l. Etapa: Única	0.00	0.00	0.00	2,320,000.00	0.00	2,320,000.00	2,320,000.00	Obra	1
03	05	01	6000	6260	622	002018	Dependencia: Secretaría de Seguridad Pública Nombre: Centro Penitenciario de Salamanca Domicilio: Carretera Salamanca Valle de Santiago camino a Unáctero K.M. 1.9 Meta: Mantenimiento de techumbre de policarbonato (consistente en la sustitución de policarbonato por láminas de multipanel) de la explanada de acceso del CEPREESO Salamanca. Cantidad: 300.00 m2. Etapa: Única	0.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00	400,000.00	400,000.00	Obra	1
03	05	01	6000	6200	622	002019	Dependencia: Secretaría de Seguridad Pública Nombre: Centro Penitenciario de San Felipe Domicilio: Carretera a Ocampo Km. 2.5, C.P. 37600 Meta: Instalación de Malla Electrificada, energizador de 12,000 Voltios, 1.2 Amperios, protección de 5 líneas, con una distancia total de 237.80 mts. Instalación con cableado en tubería para la electrificación la división de acceso al perímetro de las abejas de los dormitorios 1 y 2 del CEPREESO San Felipe. Cantidad: 237.80 m l. Etapa: Única	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	1,500,000.00	Obra	1
03	05	01	6000	6200	622	002020	Dependencia: Secretaría de Seguridad Pública Nombre: Centro Penitenciario San Miguel de Allende Domicilio: Carretera a Querétaro K.M. 1.5, C.P. 37700 Meta: Instalación de reja acero con una altura de 3.30m con concertina de doble navaja, misma que cuenta con 60cm de diámetro en el tramo de taller 4 a cancha de fútbol en el cinturón de seguridad del CEPREESO San Miguel de Allende. Cantidad: 95.00 m l. Etapa: Única	0.00	0.00	0.00	1,200,000.00	0.00	1,200,000.00	1,200,000.00	Obra	1

## II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- Consolidar el Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP), a fin de implementar acciones preventivas y oportunas, mediante la integración de información homologada de la población penitenciaria, el personal de los centros, la capacidad instalada, así como incidentes y riesgos de los sistemas penitenciarios de todo el país.
- Estandarizar la operación bajo protocolos homologados que consoliden criterios de seguridad, organización y funcionamiento, garantizando el respeto a los derechos humanos, conforme a las mejores prácticas internacionales y mediante la adopción de procedimientos sistemáticos de operación (PSO) y protocolos de actuación.



- c) Crear, mantener y operar un Sistema de Desarrollo Profesional Penitenciario que establezca la carrera penitenciaria, esquemas de profesionalización y el régimen disciplinario y ético de los integrantes del sistema penitenciario.
- d) Implementar un Programa Integral para la Reinserción Social que procure la efectiva reincorporación a la sociedad de las personas que hayan cumplido o estén cumpliendo una pena privativa de la libertad, a través de acciones de seguimiento tendentes a evitar la reincidencia delictiva.
- e) Revisar y, en su caso, elaborar las propuestas normativas que permitan actualizar el funcionamiento de los centros penitenciarios, los criterios de prevención y reinserción social, así como los ajustes necesarios.
- f) Instalar, poner en operación y mantener al 100% los Sistemas de Inhibición en sus Centros Penitenciarios.
- g) Atender las necesidades prioritarias del Sistema Penitenciario Estatal en materia de infraestructura y equipamiento.
- h) Disponer de las acciones necesarias para incorporar y capturar los registros biométricos para identificar a las personas privadas de la libertad de sus centros penitenciarios incluyendo huellas dactiloscópicas, fotografía con calidad biométrica e iris ocular.

**B. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES.**

**I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.**

SUBPROGRAMA		FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES.														
APORTACIÓN FEDERAL		1,328,548.94	APORTACIÓN ESTATAL		1,400,000.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		2,728,548.94								
EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA GÉNÉRICA	BIEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
03	05	02					Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	1,328,548.94	0.00	1,328,548.94	1,400,000.00	0.00	1,400,000.00	2,728,548.94		
03	05	02	2000				Materiales y Suministros	1,002,708.80	0.00	1,002,708.80	0.00	0.00	0.00	1,002,708.80		
03	05	02	2000	2700			Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	1,002,708.80	0.00	1,002,708.80	0.00	0.00	0.00	1,002,708.80		
03	05	02	2000	2700	271		Vestuario y uniformes	1,002,708.80	0.00	1,002,708.80	0.00	0.00	0.00	1,002,708.80		
03	05	02	2000	2700	271	001	Vestuario y uniformes	1,002,708.80	0.00	1,002,708.80	0.00	0.00	0.00	1,002,708.80	Pari/Pieza	890
03	05	02	3000				Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	1,400,000.00	0.00	1,400,000.00	1,400,000.00		
03	05	02	3000	3500			Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	0.00	0.00	0.00	1,400,000.00	0.00	1,400,000.00	1,400,000.00		
03	05	02	3000	3500	353		Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información	0.00	0.00	0.00	1,400,000.00	0.00	1,400,000.00	1,400,000.00		
03	05	02	3000	3500	353	001	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	0.00	0.00	0.00	1,400,000.00	0.00	1,400,000.00	1,400,000.00	Servicio	1
03	05	02	5000				Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	325,840.14	0.00	325,840.14	0.00	0.00	0.00	325,840.14		
03	05	02	5000	5100			Mobiliario y Equipo de Administración	325,840.14	0.00	325,840.14	0.00	0.00	0.00	325,840.14		
03	05	02	5000	5100	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	325,840.14	0.00	325,840.14	0.00	0.00	0.00	325,840.14		
03	05	02	5000	5100	515	018	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	325,840.14	0.00	325,840.14	0.00	0.00	0.00	325,840.14	Pieza	33

**II. Acciones.**

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- a) Crear y/o fortalecer la infraestructura del centro especializado, de las áreas de atención de las medidas no privativas de la libertad y del área para la atención de adicciones en la modalidad residencial, mediante la construcción, mejoramiento y/o ampliación de sus instalaciones básicas, de salud, sanitarias, reinserción social y de seguridad para el desarrollo de sus funciones de manera eficiente y eficaz y acorde a sus necesidades.



- b) Crear y/o fortalecer los espacios para mujeres adolescentes con medidas privativas de la libertad, así como los espacios para sus hijos en caso de tenerlos.
- c) Operadores o Intervinientes en el Sistema de Justicia Penal para Adolescentes:
1. Capacitar a los intervinientes en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes en el Programa para Intervinientes de 50 horas.
  2. Capacitar a los Operadores (psicólogos, trabajadores sociales, pedagogos tallerista, médicos, etc.) en el Curso de Especialización para Operadores en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes de 160 horas.
  3. Capacitar a los Guías Técnicos primero con el Programa de Formación Inicial para Guías Técnicos en el Sistema Integral de Justicia Penal para adolescentes, 490hrs. posteriormente tomar la especialización para Operadores del Sistema de 160 horas.
  4. Capacitar a los operadores de la Fiscalía con el curso de Especialización para agentes del ministerio público con enfoque en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, de 180 hrs.
  5. Capacitar en Justicia restaurativa a los Operadores en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes con el curso de; Especialización para los Operadores del SIJPA con Enfoque en Facilitadores de Mecanismo Alternativos 180 hrs.

**C. SUBPROGRAMA: ACREDITACIÓN (CERTIFICACIÓN) DE ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS.**

**I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.**

No aplica

**II. Acciones.**

No aplica

**VII. PROGRAMA: SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN.**

**A. SUBPROGRAMA: SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN BASES DE DATOS DEL SNSP.**

**I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.**

SUBPROGRAMA		SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN BASES DE DATOS DEL SNSP.														
APORTACIÓN FEDERAL		22,015,937.67	APORTACIÓN ESTATAL		2,239,304.44	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		24,255,242.11								
EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA GUBERNATIVA	BIEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			
04	06	01					Sistema Nacional de Información, base de datos del SNSP	22,015,937.67	0.00	22,015,937.67	2,239,304.44	0.00	2,239,304.44	24,255,242.11		
04	06	01	3000				Servicios Generales	2,200,937.67	0.00	2,200,937.67	0.00	0.00	0.00	2,200,937.67		
04	06	01	3000	3500			Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2,200,937.67	0.00	2,200,937.67	0.00	0.00	0.00	2,200,937.67		
04	06	01	3000	3500	353		Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información	895,638.80	0.00	895,638.80	0.00	0.00	0.00	895,638.80		
04	06	01	3000	3500	353	001	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	895,638.80	0.00	895,638.80	0.00	0.00	0.00	895,638.80	Servicio	1
04	06	01	3000	3500	357		Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	1,305,298.87	0.00	1,305,298.87	0.00	0.00	0.00	1,305,298.87		
04	06	01	3000	3500	357	005	Póliza de mantenimiento de equipo AFIS	1,305,298.87	0.00	1,305,298.87	0.00	0.00	0.00	1,305,298.87	Póliza	1
04	06	01	5000				Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	19,815,000.00	0.00	19,815,000.00	2,239,304.44	0.00	2,239,304.44	22,054,304.44		
04	06	01	5000	5100			Mobiliario y Equipo de Administración	7,500,000.00	0.00	7,500,000.00	2,239,304.44	0.00	2,239,304.44	9,739,304.44		
04	06	01	5000	5100	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	7,500,000.00	0.00	7,500,000.00	2,239,304.44	0.00	2,239,304.44	9,739,304.44		
04	06	01	5000	5100	515	004	Equipo de seguridad informática (Firewall, IPS, Anti-Spam)	0.00	0.00	0.00	1,088,000.00	0.00	1,088,000.00	1,088,000.00	Pieza	14
04	06	01	5000	5100	515	005	Escáner	0.00	0.00	0.00	375,000.00	0.00	375,000.00	375,000.00	Pieza	30



EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA GENERAL	BIEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
04	06	01	5000	5100	515	010	Servidor de cómputo	4,500,000.00	0.00	4,500,000.00	0.00	0.00	0.00	4,500,000.00	Pieza	8
04	06	01	5000	5100	515	013	Impresora	0.00	0.00	0.00	208,804.44	0.00	208,804.44	208,804.44	Pieza	12
04	06	01	5000	5100	515	014	Sistema de almacenamiento de datos	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	0.00	0.00	3,000,000.00	Pieza	2	
04	06	01	5000	5100	515	020	Teléfono IP	0.00	0.00	0.00	567,500.00	0.00	567,500.00	567,500.00	Pieza	43
04	06	01	5000	5600	560		Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,050,000.00	0.00	1,050,000.00	0.00	0.00	1,050,000.00			
04	06	01	5000	5600	565		Equipo de comunicación y telecomunicación	1,050,000.00	0.00	1,050,000.00	0.00	0.00	1,050,000.00			
04	06	01	5000	5600	565	004	Switch	1,050,000.00	0.00	1,050,000.00	0.00	0.00	1,050,000.00	Pieza	14	
04	06	01	5000	5900			Activos Intangibles	11,265,000.00	0.00	11,265,000.00	0.00	0.00	11,265,000.00			
04	06	01	5000	5900	597		Licencias informáticas e intelectuales	11,265,000.00	0.00	11,265,000.00	0.00	0.00	11,265,000.00			
04	06	01	5000	5900	597	001	Licencias	11,265,000.00	0.00	11,265,000.00	0.00	0.00	11,265,000.00	Licencia	30	

## II. Acciones.

### "LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá:

- Cumplir con el Suministro, Oportunidad e Integridad en los registros de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública, para elevar el porcentaje de evaluación conforme el Proyecto de Inversión FASP 2021 y la Metodología establecida en el acuerdo 16/XL/16 del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aprobado en su Cuadragésima Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de agosto de 2016.
- Enviar oportunamente a "EL SECRETARIADO", a través del Centro Nacional de Información, la información mensual de incidencia delictiva general y específica por delito (a nivel estatal y desagregada a nivel municipal para la totalidad de sus municipios), así como de víctimas, de conformidad con los plazos, formatos, especificaciones, criterios metodológicos, formatos y manuales de llenado, y a través de los medios electrónicos establecidos para el efecto, y cumpliendo con los criterios de calidad de la información definidos conforme el Acuerdo 13/XXXVIII/15 Nueva metodología para el registro y reporte de la incidencia delictiva aprobado en la Trigésima Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de agosto de 2015.
- Garantizar que los primeros respondientes cuenten con los accesos y medios necesarios para realizar el Registro Nacional de Detenciones. Asimismo, capacitar su estado de fuerza en el uso correcto de dicho Registro.
- Realizar la totalidad de las modificaciones, altas, bajas y/o cancelaciones de los registros de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública en el Sistema de Administración de Usuarios (SAU), correspondientes a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", en cumplimiento a los requerimientos de información y cumplimientos ministeriales y jurisdiccionales, de conformidad con los tiempos establecidos para ello.
- Fortalecer las áreas de análisis y estadística de sus instituciones de seguridad pública y procuración de justicia en su equipamiento, sistemas y programas informáticos, conectividad recursos humanos, usuarios, contraseñas, criterios y procesos de operación, evaluación y verificación para el seguimiento y captura del Informe Policial Homologado.
- Suministrar y mantener actualizada la información de datos generales, personales y biométricos necesarios para la consistencia e integración de las bases de datos del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPS) y del Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP).
- Facilitar la interconexión de instancias y autoridades integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Pública a la Red Estatal de Datos que tiene conectividad a los Nodos o Sub Nodos de Interconexión, para el suministro, intercambio y consulta de la información de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública.
- Elaborar y entregar a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de "EL SECRETARIADO", previo al ejercicio de los recursos y a más tardar el 15 de junio de 2021 en el formato que establezca el Centro Nacional de Información, un detalle técnico de las acciones relativas al Subprograma, a fin de que el Centro Nacional de Información en un plazo máximo de 15 (quince) días naturales contados a partir de su recepción, emita el dictamen correspondiente.



- i) Obtener dictamen procedente del Formato para la Descripción Técnica de Conceptos FASP 2021 relativo al subprograma antes del 30 de septiembre del 2021.
- j) Enviar al Centro Nacional de Información evidencia documental que indique que la entidad ha ejercido o comprometido los recursos conforme lo establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, observando el principio de anualidad y a más tardar el último día hábil del mes de octubre del 2021.
- k) Informar antes del 31 de diciembre a "EL SECRETARIADO", a través del Centro Nacional de Información con un reporte en el formato que establezca el CNI del motivo por el cual los municipios no capturan el Informe Policial Homologado (IPH), a efecto de realizar las gestiones necesarias para regularizar el suministro de información y dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 41 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

**B).SUBPROGRAMA: SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA Y DENUNCIAS CIUDADANAS.**

**I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.**

No aplica

**II. Acciones.**

No aplica

**C) SUBPROGRAMA: RED NACIONAL DE RADIOCOMUNICACIÓN.**

**I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.**

SUBPROGRAMA		RED NACIONAL DE RADIOCOMUNICACIÓN														
APORTACIÓN FEDERAL		3,417,662.33	APORTACIÓN ESTATAL		0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		3,417,662.33								
E/E	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA GENERAL	BIEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
04	06	03					Red Nacional de Radiocomunicación	3,417,662.33	0.00	3,417,662.33	0.00	0.00	0.00	3,417,662.33		
04	06	03	3000				Servicios Generales	3,417,662.33	0.00	3,417,662.33	0.00	0.00	0.00	3,417,662.33		
04	06	03	3000	3500			Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	3,417,662.33	0.00	3,417,662.33	0.00	0.00	0.00	3,417,662.33		
04	06	03	3000	3500	357		Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	3,417,662.33	0.00	3,417,662.33	0.00	0.00	0.00	3,417,662.33		
04	06	03	3000	3500	357	001	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	3,417,662.33	0.00	3,417,662.33	0.00	0.00	0.00	3,417,662.33	Servicio	2

**II. Acciones.**

**"LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá:**

- a) Mantener la operación de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", resolviendo las fallas que pudieran comprometer o afectar dicha operación de tal manera que se asegure la prestación del servicio.
- b) Remitir a más tardar el 30 de noviembre del 2021, al Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO" el reporte de la red estatal con fecha de corte al 30 de septiembre en el formato que establezca el CNI.
- c) Garantizar la cobertura y operación de la Red Nacional de Radiocomunicación en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", así como configurar y adscribir a la Red Nacional, todos los equipos de radiocomunicación que se adquieran.



- d) Entregar reporte de las terminales inscritas en la Red Nacional, con el formato que establezca el Centro Nacional de Información. Este formato será entregado el primero de junio y el 30 de noviembre del 2021.
- e) Elaborar y entregar a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de "EL SECRETARIADO", previo al ejercicio de los recursos y a más tardar el 31 de mayo de 2021 en el formato que establezca el Centro Nacional de Información, un detalle técnico de las acciones relativas al Subprograma, a fin de que el Centro Nacional de Información en un plazo máximo de 15 (quince) días naturales contados a partir de su recepción, emita el dictamen correspondiente.
- f) Obtener dictamen procedente del Formato para la Descripción Técnica de Conceptos FASP 2021 relativo al subprograma antes del 30 de septiembre del 2021.
- g) Enviar al Centro Nacional de Información evidencia documental que indique que la entidad ha ejercido o comprometido los recursos conforme lo establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, observando el principio de anualidad y a más tardar el último día hábil del mes de octubre del 2021.

**D) SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA Y GEOLOCALIZACIÓN.**

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

No aplica

II. Acciones.

No aplica

**VIII. PROGRAMA: FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO DEL REGISTRO VEHICULAR (REPUVE)**

**A). SUBPROGRAMA: REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR.**

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

SUBPROGRAMA		REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR.														
APORTACIÓN FEDERAL		0.00		APORTACIÓN ESTATAL		2,500,000.00		FINANCIAMIENTO CONJUNTO		2,500,000.00						
EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA GENERAL	BIEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
04	07	01					Registro Público Vehicular	0.00	0.00	0.00	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00	2,500,000.00		
04	07	01	1000				Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	1,658,583.40	0.00	1,658,583.40	1,658,583.40		
04	07	01	1000	1200			Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	0.00	0.00	1,658,583.40	0.00	1,658,583.40	1,658,583.40		
04	07	01	1000	1205	121		Honorarios asimilables a salarios	0.00	0.00	0.00	747,078.88	0.00	747,078.88	747,078.88		
04	07	01	1000	1200	121	001	Honorarios	0.00	0.00	0.00	747,078.88	0.00	747,078.88	747,078.88	Persona	7
04	07	01	1000	1200	122		Sueldos base al personal eventual	0.00	0.00	0.00	911,504.52	0.00	911,504.52	911,504.52		
04	07	01	1000	1200	122	001	Sueldo base al personal eventual	0.00	0.00	0.00	911,504.52	0.00	911,504.52	911,504.52	Persona	6
04	07	01	2000				Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	310,000.00	0.00	310,000.00	310,000.00		
04	07	01	2000	2100			Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	0.00	0.00	0.00	35,000.00	0.00	35,000.00	35,000.00		
04	07	01	2000	2100	211		Materiales, útiles y equipos menores de oficina	0.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	15,000.00	15,000.00		
04	07	01	2000	2100	211	001	Materiales y útiles de oficina	0.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	15,000.00	15,000.00	Lote	1
04	07	01	2000	2100	214		Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00		
04	07	01	2000	2100	214	001	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00	Lote	1
04	07	01	2000	2600			Combustibles, Lubricantes y Aditivos	0.00	0.00	0.00	260,000.00	0.00	260,000.00	260,000.00		
04	07	01	2000	2600	261		Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	260,000.00	0.00	260,000.00	260,000.00		
04	07	01	2000	2600	261	001	Gasolina y diesel	0.00	0.00	0.00	260,000.00	0.00	260,000.00	260,000.00	Litro	13,684
04	07	01	2000	2900			Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	0.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	15,000.00	15,000.00		
04	07	01	2000	2900	291		Herramientas menores	0.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	15,000.00	15,000.00		
04	07	01	2000	2900	291	001	Herramientas menores	0.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	15,000.00	15,000.00	Lote	1



EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA GENEÉRICA	BIEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
								APORTACIONES FEDERALES (FASPI)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
04	07	01	3000				Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00	300,000.00		
04	07	01	3000	3600			Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00	300,000.00		
04	07	01	3000	3600	361		Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00	300,000.00		
04	07	01	3000	3600	361	001	Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00	300,000.00	Servicio	1
04	07	01	5000				Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	231,416.60	0.00	231,416.60	231,416.60		
04	07	01	5000	5400			Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	0.00	0.00	231,416.60	0.00	231,416.60	231,416.60		
04	07	01	5000	5400	541		Vehículos y equipo terrestre	0.00	0.00	0.00	231,416.60	0.00	231,416.60	231,416.60		
04	07	01	5000	5400	541	001	Vehículo	0.00	0.00	0.00	231,416.60	0.00	231,416.60	231,416.60	Pieza	1

## II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- Promover la Homologación su marco normativo para establecer como obligatoria la portación de la constancia de inscripción.
- Continuar con el suministro de la información para contar con una base de datos completa y actualizada.
- Disponer lo necesario para garantizar la actualización del Padrón Vehicular en la Base de Datos del REPUVE.
- Mantener la operación de los módulos de Inscripción Vehicular y los Puntos de Monitoreo Vehicular para lectura RFID.
- Disponer lo necesario para garantizar la conectividad de los Puntos de Monitoreo Vehicular con Plataforma México.
- Colocar la constancia de inscripción al parque vehicular de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, conforme a las metas definidas para 2021.
- Instrumentar sistemas eficientes de información que permitan la coordinación entre la Dirección General del Registro Público Vehicular y “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, para garantizar el suministro, integración, validación e intercambio de información, así como el cumplimiento de metas y alcances respectivos.
- Integrar el proyecto del Registro Público Vehicular, para la implementación total del Subprograma en “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, definiendo los objetivos anuales en materia de constancias, módulos y puntos de monitoreo vehicular, así como de los procedimientos y acciones para el seguimiento y atención de la información generada por éstos.
- Reportar los avances alcanzados en el Subprograma REPUVE e información inherente al mismo, en los formatos que el Registro Público Vehicular determine.

## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

### SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS.

#### I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS.					
APORTACIÓN FEDERAL	0.00	APORTACIÓN ESTATAL	1,815,824.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	1,815,824.00



EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA GENERAL	BIEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
00	00						Seguimiento y Evaluación de los Programas	0.00	0.00	0.00	1,815,824.00	0.00	1,815,824.00	1,815,824.00		
00	00	1000					Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	299,000.00	0.00	299,000.00	299,000.00		
00	00	1000	1200				Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	0.00	0.00	299,000.00	0.00	299,000.00	299,000.00		
00	00	1000	1200	122			Sueldos base al personal eventual	0.00	0.00	0.00	299,000.00	0.00	299,000.00	299,000.00		
00	00	1000	1200	122	001		Sueldo base al personal eventual	0.00	0.00	0.00	299,000.00	0.00	299,000.00	299,000.00	Persona	1
00	00	3000					Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	1,467,000.00	0.00	1,467,000.00	1,467,000.00		
00	00	3000	3300	331			Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	0.00	0.00	0.00	1,450,000.00	0.00	1,450,000.00	1,450,000.00		
00	00	3000	3300	331	001		Encuesta institucional	0.00	0.00	0.00	550,000.00	0.00	550,000.00	550,000.00	Servicio	1
00	00	3000	3300	331	002		Informe anual de evaluación	0.00	0.00	0.00	900,000.00	0.00	900,000.00	900,000.00	Servicio	11
00	00	3000	3700				Servicios de Traslado y Viáticos	0.00	0.00	0.00	17,000.00	0.00	17,000.00	17,000.00		
00	00	3000	3700	372			Pasajes terrestres	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00		
00	00	3000	3700	372	001		Pasajes terrestres nacionales	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00	Traslado	7
00	00	3000	3700	375			Viáticos en el país	0.00	0.00	0.00	7,000.00	0.00	7,000.00	7,000.00		
00	00	3000	3700	375	001		Viáticos nacionales	0.00	0.00	0.00	7,000.00	0.00	7,000.00	7,000.00	Traslado	7
00	00	5000					Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	49,824.00	0.00	49,824.00	49,824.00		
00	00	5000	5100				Mobiliario y Equipo de Administración	0.00	0.00	0.00	45,000.00	0.00	45,000.00	45,000.00		
00	00	5000	5100	515			Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	0.00	0.00	0.00	45,000.00	0.00	45,000.00	45,000.00		
00	00	5000	5100	515	002		Computadora portátil	0.00	0.00	0.00	45,000.00	0.00	45,000.00	45,000.00	Pieza	3
00	00	5000	5900				Activos Intangibles	0.00	0.00	0.00	4,824.00	0.00	4,824.00	4,824.00		
00	00	5000	5900	597			Licencias informáticas e intelectuales	0.00	0.00	0.00	4,824.00	0.00	4,824.00	4,824.00		
00	00	5000	5900	597	001		Licencias	0.00	0.00	0.00	4,824.00	0.00	4,824.00	4,824.00	Licencia	3

## II. Acciones.

"LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

"EL SECRETARIADO" deberá:

- Emitir a través de la Dirección General de Planeación, a más tardar el último día hábil de agosto de 2021 Los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP2021, en lo sucesivo "LINEAMIENTOS", a que se refieren los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)", aprobados en la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 03/XLVI/20, en lo sucesivo "Criterios Generales".

"LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá:

- A través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública o equivalente, se compromete a realizar acciones específicas para llevar a cabo el seguimiento y evaluación de los Programas con Prioridad Nacional, para lo cual deberá considerar los criterios, metodologías y entregables establecidos en los "LINEAMIENTOS", así como lo previsto en los "Criterios Generales".
- Se compromete a que el personal destinado a las acciones de este Programa sea exclusivamente para funciones de seguimiento y, en su caso, para apoyar el proceso de evaluación, y que su remuneración sea congruente con las funciones que realiza.
- Se compromete a efectuar las evaluaciones considerando lo dispuesto en los artículos 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Fortalecer al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública o equivalente, con el personal necesario para el desarrollo de las funciones administrativas correspondientes, mobiliario y equipo de oficina, equipo de cómputo y vehículos tipo sedán, utilizados para traslado del personal que desarrolla funciones de seguimiento, así como los insumos y servicios asociados. Lo anterior, con la finalidad de dar puntual seguimiento al ejercicio de los recursos provenientes del FASP, asimismo elaborar y comunicar los diferentes informes de avance solicitados, incluyendo el control de la respectiva documentación que compruebe y soporte dichos informes.



- e) Remitir las cartas de apertura de las cuentas bancarias específicas productivas donde serán depositados los recursos tanto federales como estatales, así como los estados de cuenta correspondientes de manera mensual.
- f) Elaborar y remitir los informes mensuales y trimestrales sobre el avance en la aplicación de los recursos a través del mecanismo que determine "EL SECRETARIADO", en apego a la normativa aplicable; Conciliar la información mensual y trimestral del avance en la aplicación de los recursos, con la Secretaría de Finanzas de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" u homologa, previa remisión a "EL SECRETARIADO".
- g) Reintegrar los recursos del FASP con sus rendimientos financieros, que no se encuentren devengados al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2021 a la Tesorería de la Federación, a más tardar el 15 de enero de 2022.
- h) Cubrir los pagos de los recursos del FASP que se encuentren comprometidos o devengados pero no pagados al 31 de diciembre de 2021, a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2022 y una vez cumplido el plazo referido los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes.

**TRANSPARENCIA**

De acuerdo a los principios generales en materia de derecho de acceso a la información previstos en el artículo 6o, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y lo establecido en los "Criterios Generales", y demás normatividad aplicable, el contenido del presente Anexo Técnico será considerado como información pública, salvo aquella información que por su propia naturaleza comprometa o ponga en riesgo políticas, estrategias y acciones en materia de seguridad pública, ponga en riesgo la vida, seguridad o salud de cualquier persona que preste sus servicios en las Instituciones de Seguridad Pública beneficiarias, involucradas directa o indirectamente, con las acciones o metas comprometidas en este Anexo Técnico.

En virtud de lo anterior, el presente Anexo Técnico deberá ser publicado en el sitio web de "EL SECRETARIADO": [www.gob.mx/sesnsp](http://www.gob.mx/sesnsp), así como en el sitio web de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", conforme a la normatividad aplicable.

ENTERADAS "LAS PARTES" DEL CONTENIDO DEL PRESENTE ANEXO TÉCNICO, LO SUSCRIBEN EN CUATRO EJEMPLARES, SIN QUE EXISTA DOLO, LESIÓN, ERROR, MALA FE O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA INVALIDARLO.	
<b>FIRMAS</b>	
<p><b>POR "EL SECRETARIADO"</b></p>    <p><b>C. ÁNGEL PEDRAZA LÓPEZ</b> SECRETARIO EJECUTIVO ADJUNTO</p>	<p><b>POR "LA ENTIDAD FEDERATIVA"</b></p>    <p><b>C. ÁLVAR CABEZA DE VACA APENDINNI</b> SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA</p>



 <b>C. DAVID PÉREZ ESPARZA</b> TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN	 <b>C. HÉCTOR SALGADO BANDA</b> SECRETARIO DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN
 <b>C. LUIS R. GARCÍA LÓPEZ GUERRERO</b> TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	 <b>C. SOPHIA HUETT LÓPEZ</b> SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
 <b>C. MAURICIO IBARRA ROMO</b> TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN	
 <b>C. MIRIAM GONZÁLEZ HERNÁNDEZ</b> DIRECTORA GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO	
 <b>C. ARTURO SABINO ARCOS ÁVILA</b> DIRECTOR GENERAL DE APOYO TÉCNICO	
 <b>C. EDUARDO BONILLA MAGAÑA</b> DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR	
 <b>C. MARGARITA GRACIA AGUILAR</b> DIRECTORA GENERAL DE PLANEACIÓN	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, CELEBRADO CON EL ESTADO DE GUANAJUATO.